

RS

GACETA REVINDICACIÓN SINDICAL

GACETA QUINCENAL
EDICIÓN 25 · 24 DE DICIEMBRE, 2018

LA VOZ DE LOS
TRABAJADORES

\$15.00



TOTAL LIBERTAD, DE SINDICALIZACIÓN

ALEJANDRO VELÁZQUEZ

SÍGUENOS: www.rssindical.mx • [@rs-sindical](https://twitter.com/rs-sindical) • [Rs sindical](https://www.facebook.com/Rs.sindical)



Soluciones y Servicios de seguridad privada

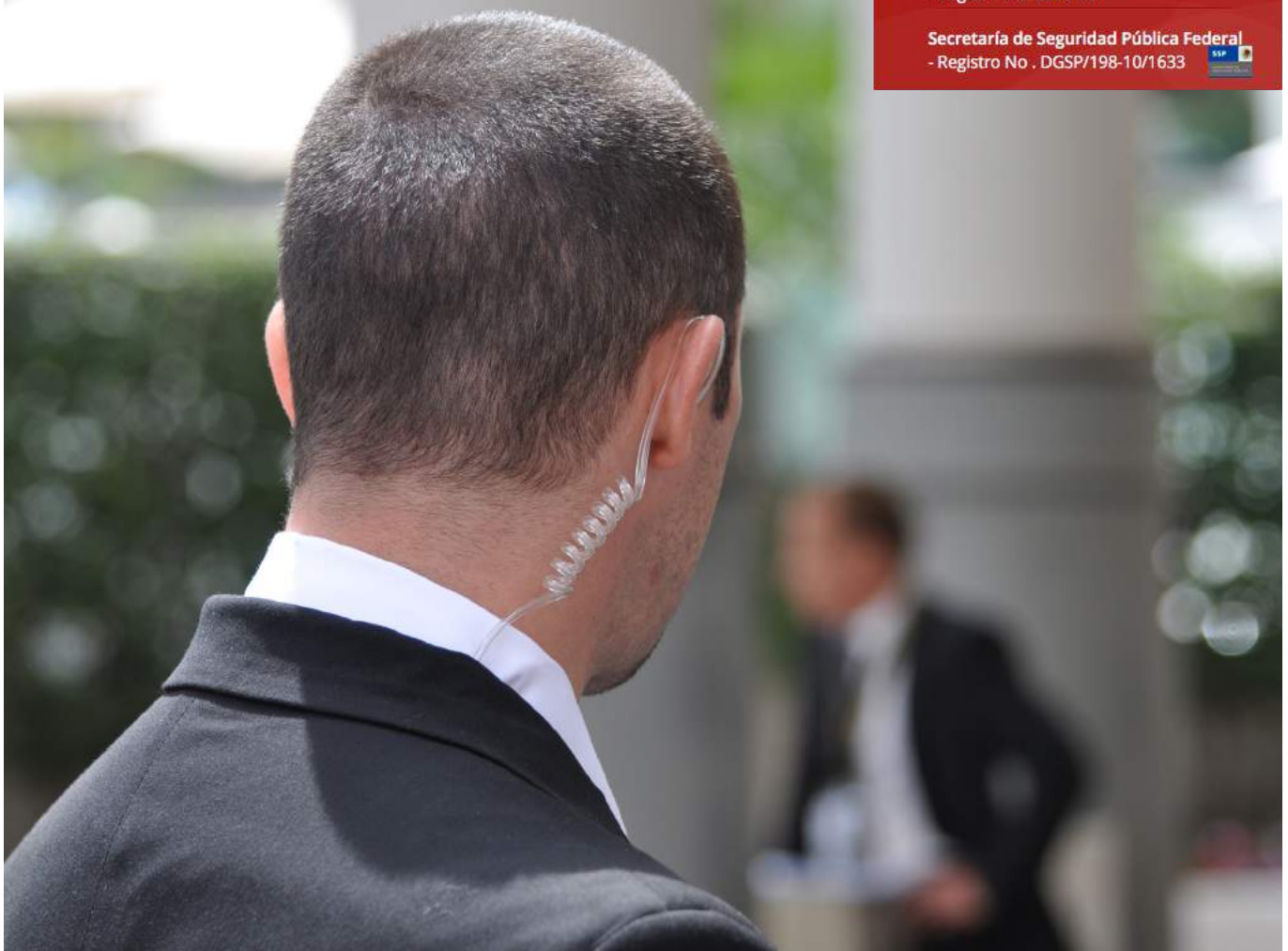
Policías y Guardias. Entrenados y Capacitados ✕

ANTRAX
Seguridad Privada

Empresa Certificada 3219-10

Secretaría de Seguridad Pública.
- Registro No. 3219-10

Secretaría de Seguridad Pública Federal
- Registro No. DGSP/198-10/1633



Seguridad en
los Bienes



Capacitación
en Seguridad



Valoraciones
de Seguridad



Personal y Equipo

de la más alta confianza y vanguardia

Policías y Guardias. Entrenados y Capacitados ✕

Antrax forma parte de un Corporativo de Empresas de Seguridad Privada formado en 1995,
cuenta con al experiencia y el soporte técnico que se requiere hoy en día

Contáctanos (55) 5740 1639

contacto@antraxseg.com

ÍNDICE

Universidades quebradas gastan millones en consentir a sus trabajadores

POR ENRIQUE JIMÉNEZ

16



El salario mínimo en México

POR JOSÉ MEDEL IBARRA

4

La malditas redes

POR ADRIÁN RUEDA

5



Joel Ayala Almeida, ratificado seis años en la dirigencia de FSTSE

POR ARNOLDO PIÑÓN

6

A mis compañeros de RS, un abrazo fraterno

POR I. LEÓN MONTESINOS

9



Total libertad de sindicalización: Alejandro Velázquez

POR ARNOLDO PIÑÓN

10

Poder adquisitivo se incrementará con mayor salario mínimo

POR GABRIELA GUADARRAMA

14

¿Ingenuidad, ignorancia o estupidez?

POR JUSTO TIRADO

19



Miguel Ángel Yúdico pide a AMLO devolver sus "alas" a Mexicana

POR I. LEÓN MONTESINOS

20

Ángeles Osiris González busca cambiar la mala percepción de la burocracia

POR I. LEÓN MONTESINOS

22



Mexicanos de corazón pero no de nacimiento

POR CYNTHIA MÁRQUEZ

24

La ruta americanista al campeonato

POR MARTÍN SALVIDEA

28

Los éxitos jurídicos de Alejandro Velázquez Méndez

POR ARNOLDO PIÑÓN

30

EL SALARIO MÍNIMO EN MÉXICO



José Medel Ibarra

EL SALARIO MÍNIMO se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni un acuerdo individual.

Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más de 90 países de los estados miembros de la Organización Mundial del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

Los sistemas de salarios mínimos deberían ser definidos y diseñados de tal forma que actúen como complemento y refuerzo de otras políticas sociales y de empleo que tienen por objeto establecer las condiciones de empleo de trabajo, por ejemplo, las políticas en materia de negociación colectiva.

Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y esta ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma lectiva en algunos sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en instrumento de cobertura mucho más amplia.

Cuando se define un salario mínimo, es importante indicar de manera específica que componentes del salario podrán contabilizarse a efectos de calcular la cuantía mínima, cuales serán las condiciones bajo las cuales se admitirá un pago en especie y el valor máximo de esta parte del del pago, cuál será la forma de cálculo del salario mínimo para los trabajadores remunerados a destajo, es decir, por unidad de obra realizada, y si la tasa mínima corresponde a la tarifa horaria o a una tarifa mensual.

En síntesis, la remuneración mínima, salario mínimo o sueldo mínimo, es la cantidad mínima de dinero que se paga a un trabajador en un determinado país y a través de una ley establecida oficialmente, para un determinado periodo laboral (hora, día o mes), que los empleadores deben pagar a sus trabajadores por sus labores.

El salario mínimo, en términos reales, es susceptible al valor de las monedas y a la inflación debido a que durante las devaluaciones monetarias el trabajador pierde poder adquisitivo, de la misma forma que ocurre con los periodos inflacionarios. Muchas veces, los aumentos en el salario mínimo buscan restablecer el mismo poder adquisitivo existente antes de la devaluación o un período inflacionario.

La normativa sobre salarios mínimos, con sus diferencias, está presente en la casi totalidad de los países del mundo, y su objetivo, explícito o no, es la reducción de la desigualdad de salarios.

La fijación del salario mínimo puede ser por ley o por acuerdos de negociación colectiva, hecho que dependerá de la normativa vigente en cada país. Otra fuente de heterogeneidad importante en la normativa sobre salario mínimo puede fijarse para todo el país o puede diferir entre regiones.

Consecuencias positivas que se le suelen atribuir al salario mínimo: Reducción del trabajo mal pagado, que puede ser visto como explotación laboral, es decir injusto y de explotación.

Reducción de la dependencia de los trabajadores que perciben salarios más bajos de las ayudas estatales, hecho que puede ser dar lugar a una reducción de impuestos.

Aumento de la productividad, ya que se fomenta la inversión en capital y formación, desincentivando el empleo de mucha mano de obra.

Consecuencias negativas que se le suelen atribuir al salario mínimo:

Aumento del desempleo para los que perciben salarios bajos, ya que los costos de los sueldos más altos incentivan la reducción del número de empleados.

Salarios medios más bajos.

Aumento del subempleo o de la economía informal.

Aumento de los precios de los bienes y servicios básicos.

En México se anunció el aumento del salario mínimo de 88.36 pesos a 102.68 pesos diarios a partir del primer día de enero de 2019. La nueva alza equivale a 14.32 pesos más o 16.20%.

“Es un evento histórico porque iniciamos juntos una nueva etapa en la política salarial de nuestro país”, dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien estuvo acompañado en el acto por los representantes de los sectores empresarial y obrero.

Cabe señalar que por primera vez en la historia del país el aumento salarial rebasa la barrera de los 100 pesos que se había convertido en una condicionante en los aumentos salariales anteriores, ya que lo consideran detonante inflacionario. 🇲🇽



En pie de lucha

LAS MALDITAS REDES



Adrián Rueda

EN LOS TIEMPOS de los grandes dictadores que ha padecido la humanidad, una de las principales armas de éstos fue la propaganda, con la que sedujeron a sus pueblos hasta convertirse casi en dioses.

Desde Adolf Hitler, en Alemania, hasta Kim Jong Il, en Corea del Norte, pasando por José Stalin y Fidel Castro, entre muchos otros, el uso de la propaganda política fue la gran arma, pero con la diferencia de que en sus tiempos no existían las benditas redes sociales.

Lo primero que hace un dictador es inventarse un formidable enemigo para generar entre los pobladores la necesidad de ser protegidos. Después, ante las inminentes protestas de los inconformes, deja que se manifiesten hasta que el asunto termine en violencia, y entonces se repite la historia de que necesita actuar para proteger a las familias.

Todo ello acompañado, por supuesto, de una eficiente campaña de propaganda política en la que los ciudadanos tengan que exaltar su figura para irlo convirtiendo, poco a poco, en una especie de dios.

Parece que algo similar está ocurriendo en México luego de la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República, con las claras intenciones de enquistar su proyecto de gobierno más allá de 2024.

No porque necesariamente tenga él que encabezar el Poder Ejecutivo de manera formal después de que acabe su sexenio, lo que significaría una reelección, sino porque desea tener el control y los hilos del poder por muchos años.

El tabasqueño sabe que no necesita dar ningún golpe de Estado con el Ejército para que su proyecto perdure más allá de los seis años para los que fue electo.

¿Qué tendría que hacer entonces?

Muy fácil, apoderarse de las instituciones para establecer lo que el escritor peruano Mario Vargas Llosa describió alguna vez como “La Dictadura Perfecta”, cuando el PRI era el amo absoluto del país, y que por ello fue declarado non grato.

El problema para López Obrador es que su triunfo en las elecciones de julio pasado fue tan apabullante que se quedó sin enemigos. Desapareció incluso “La Mafia del Poder” a la que tanto apeló en campaña y que ahora está incrustada en su propio gobierno.

Las cámaras legislativas están bajo su control; los partidos de oposición fueron reducidos a chiquillada y los gobernadores del país –casi todos– se cuadran ante el poder presidencial que ha renacido con su llegada.

Eso lo deja sin enemigos a quienes culpar en caso de que no pueda cumplir sus promesas de campaña, que su propio equipo ya dijo que por el momento son irrealizables, pues no existe el dinero que, según él, estaba escondido por la corrupción.

De entrada dio un golpe de autoridad al cancelar el Aeropuerto de Texcoco, con todo y lo que ello significa en recursos para el país. Su idea fue doblegar a los grandes empresarios y obligarlos a que lo busquen, a que ellos sean los que se acerquen a él.

Aunque con algunos problemas y protestas, lo logró de una manera más o menos fácil, con lo que “los empresarios rapaces”, como calificó a los grandes hombres del dinero en México, desaparecieron rápidamente como enemigos.

Por esa razón Andrés Manuel necesita inventarse enemigos formidables, pero tiene un control casi absoluto, que le es muy difícil encontrar nuevos obstáculos para seguir dando la percepción de que es el defensor del pueblo y que hay que seguir apoyándolo.

En ese camino entabló una disputa con el Poder Judicial –que se supone es su par – para pegarle donde más le duele y donde le es más reductibles al tabasqueño: sus ingresos.

A través de sus legisladores emitió la Ley Federal de Remuneraciones que prohíbe que algún funcionario, sea del ámbito que sea, pueda ganar más de 108 mil pesos, que es el sueldo nominal del Presidente de la República.

Esta ley, aprobada por la mayoría de Morena en las cámaras, fue congelada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para revisar que no contravenga lo dispuesto en la Constitución General de la República.

López Obrador está consciente de que esta medida es anticonstitucional, primero porque la ley impide que a jueces y magistrados le sea reducido su ingreso, y segundo porque con ello invade la esfera de otro poder.

Pero eso es lo de menos, con los amparos en masa que jueces y magistrados interpusieron él obtiene lo que tanto ansiaba: un formidable enemigo del pueblo. Enemigo que se niega a renunciar a sus canonjías aunque la población se esté muriendo de hambre.

Con ese nuevo argumento Andrés Manuel toma aire y refuerza su apoyo popular, pues se pone en una posición de moderno Robin Hood, que quita a los ricos para repartirlo entre los pobres.

Con ello todo lo demás se le perdona.

Puede devastar la selva quintanarroense para construir el Tren Maya; el Tren Trans-istmico; la refinera de Dos Bocas y seguir soñando con el irrealizable aeropuerto de Santa Lucía.

Lo malo de todo esto es que, para mantener su popularidad, ha tacado de manera personal a los ministros de la Corte, a los magistrados del Tribunal Electoral y a todos los “fifís” que renuncian a vivir como virreyes con el presupuesto público.

Quizá lo que no esté midiendo el equipo presidencial es que la enorme cantidad de chairros que no tienen nada que hacer más que calentar las redes sociales, están llamando a una gran protesta en contra de los ministros de la Corte.

Invitan a cercar el edificio y a reclamar a los magistrados su “falta de sensibilidad y solidaridad” con el pueblo, y en una de esas puede provocar una tragedia.

No es lo mismo echar al pueblo en contra de Carlos Salinas de Gortari o Vicente Fox, por ejemplo, que tienen manera de resguardar su seguridad y la de sus familias, que de magistrados de carne y hueso que pueden ser agredidos.

Si los chairros enloquecen puede cometer tropelías que en una de esas culminan con agresiones físicas, y eso sería responsabilidad del gobernante que los está incitando a rebelarse contra la clase pudiente.

Lo mismo ocurre al identificar –según él– a periodistas que integran La Mafia del Poder y que pertenecen a la Prensa Fifi, emanada del porfirismo, que según él alentó el asesinato del presidente Francisco I. Madero a manos de Victoriano Huerta.

¡Aguas! con alborotar a los chairros con tal de seguir siendo popular e imponer sus ideas, porque en una de esas se le salen de control y causan una tragedia.

Hoy son los ministros, mañana serán los empresarios y después los periodistas, líderes sindicales y demás.

Aunque, dicen los que saben, no hay nada más que le duela a un dictador o a un gobernante autoritario que las manifestaciones pacíficas. Esas son las que han derrumbado grandes dictaduras en el mundo. 🇲🇽





JOEL AYALA ALMEIDA, RATIFICADO SEIS AÑOS MÁS EN LA DIRIGENCIA DE FSTSE

Considerado el último de los líderes históricos del que fue llamado movimiento obrero organizado del país, con una reconocida capacidad de negociación, fue reelecto por unanimidad para el periodo 2018-2024. Sus últimas tres conquistas son el pago de vales de fin de año, el bono sexenal y que el seguro de desempleo no se financiara con las aportaciones de los trabajadores del Estado al fondo de vivienda.

POR **ARNOLDO PIÑÓN** • FOTO **CARLO ECHEGOYEN**

CON EL PAGO de vales de fin de año por 15 mil 100 pesos por trabajador -incluido un bono sexenal por 3 mil pesos-, el presidente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), Joel Ayala Almeida, fue ratificado

para una gestión de seis años (2018-2024).

En un congreso extraordinario realizado los días 13 y 14 de diciembre, alrededor de 500 delegados de 89 sindicatos que agremia esa central, votaron por la permanencia de Ayala Almeida,

quien confirmó su capacidad de negociación con el pago del bono sexenal -sólo el gobierno de la Ciudad de México les entregó a sus trabajadores 2 mil pesos por ese concepto-.

Una vez que conoció el sentido del voto de los



delegados al congreso, Ayala Almeida reiteró su convicción que a través del diálogo, la planeación y la concertación, se avance en la relación institucional.

Considerado el último de los líderes históricos de lo que era llamado el movimiento obrero del país, el presidente de la FSTSE tuvo la visión y la capacidad para que el gobierno federal accediera a otorgar a sus dos millones de trabajadores un bono sexenal. Argumentó que a los mandos superiores al término de cada gestión gubernamental se les entregaba una especie de liquidación, por lo que era necesaria una muestra de sensibilidad hacia quienes permanecían en la administración pública.

Posteriormente negoció para que el pago sexenal se convirtiera en anual sin que aquel se perdiera. Para lograrlo, fue necesario que los trabajadores del Estado tomaran las calles para manifestar su demanda (al respecto véase el libro “Líderes eternos” de Arnoldo Piñón, páginas 51-54).

Luego, desde el Senado de la República fue fundamental para evitar que una propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el sentido de utilizar un 3 por ciento de las aportaciones de los trabajadores al fondo de vivienda -del 5 por ciento- fuese utilizado para financiar el seguro de desempleo. Esgrimió que imposibi-

litaría adquirir una casa confortable para ellos y sus familias y que les permitiese hacer un patrimonio.

“Tenemos que resguardar las conquistas alcanzadas, con seguridad laboral, con establecimiento y consolidación de la estructura escalafonaria, que permita llegar a niveles salariales que se reflejen en beneficio familiar. Estos son los derroteros de la FSTSE”, afirmó Ayala Almeida.

Y puntualizó: “preservaremos la autonomía de la central sindical, teniendo como base fundamental la unidad manifiesta en este congreso que es, en síntesis: gobierno interior”.

UNIDAD, FORTALEZA DE TRABAJADORES PÚBLICOS

En el congreso extraordinario de la central más importante de los trabajadores del Estado, quedó de manifiesto la sólida unidad entre los sindicatos que la conforman, incluidos los de la Secretaría de Salud -con más de 350 mi, agremiados-, el del Gobierno de la Ciudad de México -con 110 mil integrantes-, del ISSSTE -con 80 mil- y los controladores de tránsito aéreo, entre los más importantes.

El presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE, Luis Miguel Victoria Ranfla presidió los trabajos del congreso de la central burocrática.

A Ayala Almeida lo acompañarán los próximos seis años como vicepresidentes de la central, el propio Victoria Ranfla -quien fue ratificado como representante ante la Junta Directiva del ISSSTE-, Marco Antonio García Ayala, presidente del Sindicato Nacional de la Secretaría de Salud -representante también ante la Junta Directiva-, y José Guzmán Gómez, presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Economía -integrante de la Comisión Ejecutiva de PENSIONISSSTE-.

Fueron electos también representantes de la FSTSE ante la Comisión de Vigilancia del ISSSTE y la Comisión Ejecutiva de FOVISSSTE.

J. A. RAMÍREZ PINEDA REPRESENTANTE DE AMLO

El director general del ISSSTE, José Antonio Ramírez Pineda, en representación del presidente Andrés Manuel López Obrador, y la presidenta del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje,

Rosalinda Vélez, estuvieron entre los invitados a la inauguración de los trabajos del congreso. Ayala Almeida destacó que el anuncio del presidente López Obrador en el sentido que los aumentos salariales para los trabajadores de menores ingresos serán por encima de la inflación. “Representa una línea de justicia social”, consideró.

Hizo un reconocimiento al presidente de la República por la “actitud de gran solidaridad para quienes trabajamos dentro de las instituciones del país”, y estimó que en reciprocidad los servidores públicos deben desempeñarse con eficacia y responsabilidad en todos y cada uno de los centros laborales.

Y planteó que el respeto inspira confianza, lo cual fortalece a México y sus instituciones, que los trabajadores del Estado desean fuertes para el bien del país.

SEGURO POPULAR: NI SEGURO, NI POPULAR

El presidente de la FSTSE se congratuló con la decisión del presidente López Obrador de dar por terminado el programa de Seguro Popular. “Qué bueno que el presidente de la República ponga orden en este destino presupuestal, porque este programa nunca fue ni seguro ni popular” como, lo recordó, esa central lo denunció hace más de tres años.

Ese programa funcionó incrustado en la estructura de la Secretaría de Salud, con un ejercicio presupuestal muy alto y sin resultados.

También dió la bienvenida a la decisión gubernamental para que IMSS e ISSSTE no se integren al sistema de salud pública federal. Ayala Almeida refirió que con esta reafirmación se fortalecen y salvaguardan las instituciones de seguridad social en favor de sus derechohabientes.

Ambos institutos sólo atenderán a enfermos en casos de emergencia o accidente y que no cuenten con seguridad social, lo que, subrayó, los hace altamente solidarios con la población abierta.

Esas instituciones responderán con eficiencia y prontitud en el otorgamiento de atención médica, mientras la Secretaría de Salud, brindará el servicio a quienes no tienen seguridad social, por lo que deberá ser más eficiente y puntual en tiempo, en la atención a la población en general, planteó. 🍷





TRAMITA TU CRÉDITO



Instrucciones para el llenado de la Solicitud de Crédito Vínculo

Recomendaciones

Para agilizar tu afiliación, por favor revisa los requisitos y que cuentes con la documentación requerida, ya que el formato debes llenarlo en una sola sesión.

Busca si tu Empresa está afiliada.

- En caso de no localizarla, lo más recomendable es que acudas al área de Recursos Humanos de la empresa donde laboras para obtener esta información y para saber si requieres Certificación Laboral.
- Te recomendamos tener a la mano el último recibo de nómina expedido por tu empresa (que no tenga más de 15 días de antigüedad), comprobante de domicilio a tu nombre del mes actual o inmediato anterior, número de seguridad social y Credencial de Elector.
- Debes contar con dos referencias personales, una de ellas debe ser de un familiar, de preferencia de la misma localidad y que no vivan contigo en el mismo domicilio. Tienes que proporcionar su teléfono particular, celular, o de la Empresa donde trabaja.

NOTA IMPORTANTE: Toda la información que se te pide al llenar tu solicitud será manejada con estricta confidencialidad. A partir del 19 de mayo de 2014 todo cliente que tramite un crédito nuevo tendrá el beneficio de contar con un seguro de pérdida de empleo, fallecimiento o incapacidad e invalidez total y/o permanente que podrá contratar a su elección con una de las dos aseguradoras que darán este servicio.

Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760 Lada sin costo 01 800 366 2268

Diván de la Utopía

A MIS COMPAÑEROS DE RS, UN ABRAZO FRATERNAL



I. León Montesinos

HOY PIDO UNA disculpa a nuestros amables lectores por tomarme el atrevimiento de dedicar este espacio para agradecer a todos y cada uno de mis compañeros de trabajo en RS.

Hace poco más de un año, mi amigo José Medel Ibarra me invitó a compartir lo que no era más que un sueño, un ambicioso proyecto que se fue madurando en desayunos a los que se fueron sumando mesa apreciados y talentosos colegas como Arnoldo Piñón, Adrián Rueda y Evaristo Corona.

Para todo periodista proyectar un medio y verlo nacer representa una emoción indescriptible, sobre todo si se ejerce la profesión con pasión y entrega absoluta. Y eso lo sabemos los que llevamos impregnado en las venas este oficio que implica muchos sacrificios pero que sabe recompensar con infinidad de satisfacciones.

A veces, por azares del destino, se labora en empresas donde nos convertimos en piezas de una inagotable maquinaria de noticias, sin la opción de escoger a nuestros compañeros y jefes inmediatos, pero desde su concepción, RS fue planeada entre amigos, en una camaradería donde desde siempre han permeado el debate –a veces ríspido–, de las ideas y propuestas en un marco de absoluto profesionalismo.

A esta idea inicial se fueron sumando gente talentosa y con una invaluable calidad humana como Mauricio Camps y Gilberto Ávila y reporteros de talante investigador como Enrique Jiménez, o con la sensibilidad a la crónica con rostro humano de Gaby Rivera, sin dejar de mencionar la imprescindible columna de temas de sexualidad de Cynthia Márquez.

De igual forma fueron sumando su talento al contenido de RS plumas como las del Doctor Martín Salvidea Palma y el maestro Jesús Bautista. Con todos ellos ha tenido una relación de trabajo siempre amable y cordial, con la disposición y la enjundia para sacar adelante los temas encomendados, para hacer la corrección precisa o la oportuna observación para enriquecer los materiales a publicar.

Es grato decirlo en esta temporada de fin de año donde toda la gente expresa los mejores parabienes a sus amigos y seres queridos. En RS he encontrado un fraternal equipo con el que trabajar ha sido un placer y un orgullo.

Lo que nació como una idea es ahora un medio que ha permeado el nada fácil y complejo mundo sindical, ahora inmerso en cambios profundos por venir. Abordar temas que se relacionan con el sentir de millones de trabajadores no es una tarea

fácil. Implica una responsabilidad en el manejo y exposición de los temas.

También en esta empresa han colaborado de manera importante Roberto Farfán, Paco Galván y nuestra siempre sonriente e inquieta, Griselda Arizpe Hernández.

Sin duda que un proyecto está condenado al fracaso si no logra integrar un equipo exitoso donde prive un buen ambiente de trabajo y colaboración que además de compartir un objetivo común sepa valorar las relaciones humanas.

Es cierto, RS dejó de ser un infante y es hoy un niño al que ya le quedan chicos los pantaloncitos y las camisetas; y en ese afán buscará crecer para el cercano 2019.

Son muchos los retos por venir pues los sindicatos y el mundo laboral en su conjunto deberán hacer frente a cambios de 180 grados. Y ahora más que nunca el proyecto informativo por ser La Voz de los Trabajadores, cobra especial relevancia.

Es por ello que RS, está destinado a jugar un papel de primer orden en los acontecimientos por venir en México. A lo largo de un año han quedado registrados en sus páginas los testimonios de líderes y trabajadores que desean ser escuchados en la confección de las políticas públicas por venir.

Hacer frente a estos retos será una tarea grata porque en RS hay un equipo valioso, profesional y totalmente entregado a su trabajo. Por eso, hoy pido una disculpa a nuestros lectores y desde aquí les mando un abrazo fraterno a mis amigos que ya conocía y a los que ahora he ganado en este proyecto periodístico.

Digamos ¡salud y larga vida a RS! 🍷

Nuestro correo: rugidosrs@gmail.com



Hoy pido una disculpa a nuestros lectores y desde aquí les mando un abrazo fraterno a mis amigos que ya conocía y a los que ahora he ganado en este proyecto periodístico

TOTAL LIBERTAD DE SINDICALIZACIÓN:

ALEJANDRO VELÁZQUEZ

El abogado exige que se preserven los derechos de los trabajadores, sobre todo de aquellos que laboran para el gobierno.

POR **ARNOLDO PIÑÓN** FOTOS **CARLOS ECHEGOYEN**

EN MAYO PRÓXIMO se cumplirán dos décadas que la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que en las dependencias públicas los trabajadores tienen derecho a organizar más de un sindicato. Los controladores de tránsito aéreo -poco más de 500 integrantes en todo el país-, abrieron un nuevo camino al sindicalismo burocrático, meses antes que el país iniciara el proceso de consolidación de su incipiente democracia y que en julio del 2000 por vez primera un partido de oposición ganara la Presidencia de la República

La decisión del máximo tribunal del país se conoce como la libertad sindical. La argumentación jurídica que causó convicción entre los ministros que conocieron del asunto fue del abogado laborista Alejandro Velázquez Méndez.

Entre los fundamentos jurídicos que utilizó para combatir la resolución del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para negar el reconocimiento gubernamental a la creación de un sindicato gremial de los controladores de tránsito aéreo, fue el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que en sus artículos 2 y 3 ordena que los trabajadores tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, y las autoridades deben abstenerse de toda intervención que tienda a limitarlo.

Ese convenio fue firmado por nuestro país

en 1949, por lo que, de acuerdo con el artículo 133 de la Constitución Política del país, forma parte de nuestro marco jurídico y es por tanto derecho positivo vigente al mismo nivel que la Constitución Política.

El 11 de mayo de 1999 se tomó esa resolución histórica. El licenciado Velázquez Méndez es un convencido que la libertad sindical garantizada por el convenio de la OIT debe ser una libertad total, sin ningún tipo de restricción, porque de lo contrario „ya no es libertad”.

Esa libertad significa que toda autoridad tenga prohibido cualquier injerencia en la vida interna de las organizaciones sindicales.

“No puede haber libertad limitada o libertad a medias”, asegura.

Pero al mismo tiempo advierte, la ley no establece ninguna sanción para los funcionarios que intervengan en la vida interna de alguna organización de trabajadores, salvo lo previsto por la fracción V del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo que enumera entre las prohibiciones a los patrones o a sus representantes: „intervenir en cualquier forma en el régimen interno del sindicato impedir su formación o el desarrollo de la actividad sindical, mediante represalias implícitas o explícitas contra los trabajadores”.

Considera que la obligación que se le ha impuesto a las organizaciones sindicales por la vía de la transparencia, de rendir informes

de recursos públicos que reciban viola el Convenio 87, toda vez que la libertad sindical implica, entre otras cosas, el derecho que tienen a organizar su administración sin injerencia de ninguna especie.

Los recursos públicos que los sindicatos reciben, se derivan de las condiciones laborales pactadas, por lo que a los únicos a los que tiene obligación de informarles es a sus agremiados, y no como erróneamente se ha interpretado, a particulares, porque implica una intromisión en su administración interna. El inciso 2 del artículo 3 de ese convenio es muy claro en esa prohibición.

Otro retroceso, considera, es la fiscalización que pretende que los sindicatos paguen impuestos, cuando la ley establece que junto con los partidos políticos están exentos.

-¿Es un exceso que el INAI les exija a los sindicatos que rindan informes sobre los recursos públicos que reciban?

-Claro, porque todo lo que forma parte del contrato colectivo es parte de la vida interna, de la administración sindical. La autoridad fiscal sólo puede intervenir si el sindicato es patrón.

Va más allá con un planteamiento que pudiera revolucionar la administración pública en caso de incluirse en las leyes secundarias de la reforma laboral constitucional de febrero de 2017: funcionario público que





despida injustificadamente a un trabajador, debe tener la obligación legal de pagar la indemnización prevista por la ley -salarios caídos, aportaciones de seguridad social y de fondos de retiro.

-¿Hay que incluir en la legislación secundaria en materia laboral?

-Por supuesto. Hay que hacer responsables a los funcionarios; si se dice que se va acabar la corrupción, uno de los elementos pudiera ser obligar a los responsables de decisiones sin sustento o que hacen tonterías.

Y es que en caso de un trabajador despedido injustificadamente que logra la reinstalación -en juicios que se extienden por más de cinco años y que incluye el amparo-, para que le sean pagados salarios vencidos -el equivalente a un año y posteriormente un porcentaje del orden del 15 por ciento-, la Ley de Amparo en su artículo 197 exige la vinculación de todas las áreas para hacerlo efectivo.

Esto es, en el supuesto que un trabajador del Sistema de Aguas de la Ciudad de México sea despedido injustificadamente, es necesario vincular a la jefa de gobierno, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Oficialía Mayor para hacer de efectivo el laudo condenatorio de pago de salarios y prestaciones.

18 AÑOS SIN PODER COBRAR EN SACMEX

Precisamente en el SACMEX, en el año 2000 unos 300 trabajadores iniciaron el juicio 1893/01 y su acumulado 338/02, por la integración a su salario de dos prestaciones económicas -4306 tiempo extra y 1213 servicios eventuales-. La demanda fue encabezada por Juan Ayala Rivero, quien en ese momento no era ni siquiera secretario general de su

sección -su plaza se ubica precisamente en el sistema de aguas-.

Después de ocho años, el 4 de julio de 2008, los trabajadores ganaron el juicio, incluidos amparos y revisiones. Desde entonces no han logrado que el gobierno de la Ciudad les pague: el tabulador salarial debiera rehacerse, debido a que casos como el de la trabajadora Rosalba Alonso Olmedo pasó de un salario de 4 mil pesos quincenales a 7 mil 500 en el año 2000, mientras María Elena Cárdenas Ortiz, de mil 743.90 a 2 mil 515.78 pesos, cuyas diferencias deben serles pagadas.

Ayala Rivero, ya en su carácter de presidente del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (SUTGCD-MX), y en contubernio con la administración de Miguel Ángel Mancera, convenció a unos 30 trabajadores para que aceptaran un pago menor al que les correspondía, toda vez que el asunto al ser anterior a la reforma a la ley laboral abarca desde el inicio de la demanda hasta la fecha del pago.

Sin embargo, los trabajadores siguen un incidente de liquidación en la Junta de Conciliación y Arbitraje, donde dos peritajes ordenados por la autoridad les fueron favorables. Se calcula que el asunto implica entre 400 y 500 millones de pesos en indemnizaciones, además de que se les deben readecuar los salarios para incluir ambas prestaciones.

Velázquez señala que las autoridades han sido cómplices de Ayala Rivero, para presionar a los trabajadores a aceptar una migaja de lo que les corresponde, olvidándose que son derechos irrenunciables. El acuerdo que el dirigente sindical y quienes lo siguieron, están viciados de nulidad.

Desde que el juicio fue iniciado, por lo

menos 10 trabajadores han fallecido, por lo que sus deudos mantienen la esperanza que algún día se les pague.

DERECHOS LABORALES ACOTADOS DEDE 1917

Casos como el del SACMEX lo llevan a lamentar que desde la inclusión del artículo 123 en la Constitución de 1917, los diferentes gobiernos „han estado buscando la manera de ir acortando los derechos de los trabajadores, al extremo que actualmente hay una incongruencia entre lo que es el derecho a la libertad sindical, con la limitación en la ley secundaria al derecho de huelga, al derecho a la contratación colectiva”.

Ello es así porque en la actualidad el derecho a la sindicalización ya no nace de un solo trabajador, como ocurría anteriormente. La intención es que en la ley secundaria deben pedir permiso a lo que se espera sea un órgano descentralizado que se encargará de registros, para firmar un contrato colectivo.

Desde esa perspectiva, el especialista tiene la certeza que el gobierno pretende acotar la libertad de los trabajadores

De igual manera, Velázquez Méndez está convencido que al apartado B del artículo 123 constitucional -el cual regula las relaciones del gobierno con sus trabajadores- requiere algunos cambios, pero debe continuar vigente, toda vez que, entre otras innovaciones que en su oportunidad planteó su ley secundaria, fue el establecimiento de juicios sumarios.

La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado establece que en el escrito inicial de demanda se ofrecen pruebas, lo que acortaba el asunto.

Sin embargo, reitera, al darse cuenta el

perjuicio que le representaba al gobierno, empezaron a retardar los asuntos. Así, en la actualidad para la primera audiencia, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tarda hasta un año, y las subsecuentes de tres a cuatro meses.

-¿Eres partidario de la desaparición del apartado B del artículo 123 constitucional?

-No. Creo que hay que regularizarlo.

-La falla de la LFTSE es que carece de un capítulo procesal.

-Claro. Por eso hay que modificarla y adecuarla, para que realmente sea una ley burocrática, porque sigue siendo una ley no-vedosa.

DE LA LIBERTAD AL LIBERTINAJE

El licenciado Velázquez Méndez trabajó durante diez años en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, a la par que litigaba, y por las noches tocaba el piano con Los Hooligans.

Posteriormente fungió como asesor jurídico del maestro Venus Rey, dirigente sindical de los músicos, y de Luis Velazquez Jacques -sobrino de Fidel Velázquez-, ayudándolo en la creación del sindicato de trabajadores de empresas aseguradoras.

Es enfático al advertir los riesgos que se corren con la interpretación que se puede dar al recién ratificado Convenio 98 de la OIT -el cual establece, también, la libertad sindical-, lo que pudiera llevar al libertinaje sindical.

“El nacimiento de un sindicato no debe dignificar, de ninguna manera, su intervención automática en el contrato colectivo -condiciones generales, en el caso de los trabajadores del Estado-, lo que le corresponde de manera exclusiva al sindicato mayoritario”, explica.

Recuerda que en 2014 como representante legal de la Federación de Sindicatos de



Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), le ganó un asunto al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que reclamaba su supuesto derecho a ocupar todas las representaciones laborales en los órganos de gobierno del ISSSTE, bajo el argumento que era el sindicato mayoritario.

En efecto, el SNTE, con un millón 600 mil agremiados a nivel nacional, es el sindicato más numeroso del país, y de América Latina. Sin embargo, en el caso de las federaciones o confederaciones, la mayoría la otorga el número de sindicatos titulares de la relación laboral en sus dependencias, por lo que en ese caso a FSTSE le corresponde el derecho

con de ser la central que designe a los representantes. En la actualidad lo que queda de una Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos, cuenta también con representaciones en la Junta Directiva, la Comisión de Vigilancia y la Comisión Ejecutiva de FOVISSSTE.

En ese sentido, el especialista menciona que un sindicato minoritario de controladores aéreos demandó intervenir en comisiones mixtas. Mediante un juicio de amparo se demostró que carece de legitimación para tener ese tipo de representación, la cual corresponde única y exclusivamente al mayoritario y titular de la relación laboral. 🇲🇽





GOBIERNO DE
MÉXICO | STPS



NUEVA POLÍTICA DE SALARIO
PALACIO NACIONAL, CIUDAD DE MÉXICO, 17 DE DICIEMBRE DE 2018



PODER ADQUISITIVO SE INCREMENTARÁ, CON MAYOR SALARIO MÍNIMO

Por primera vez en más 25 años el incremento al salario mínimo fue de dos dígitos.

POR **GABRIELA GUADARRAMA**

DE ACUERDO con el Banco de México, en las últimas tres décadas se registró una pérdida del poder adquisitivo de 60%, aunque hay especialistas que señalan que puede ser de hasta 70%.

Mientras el precio de los productos de la canasta básica aumentaron, el salario mínimo de los trabajadores solo aumentó conforme a la inflación, es decir menos de 5% cada año, lo que significó que miles de familias mexicanas dejaran de comprar alimentos y otros productos necesarios, o comenzó a comprarlos en menor cantidad.

Por ejemplo, hace 25 años era posible comprar 25 kilos con un salario mínimo y ahora

apenas alcanza para seis kilos.

Ante esta problemática ya se había planteado la necesidad de incrementar el salario mínimo y así recuperar un poco el poder adquisitivo de los trabajadores.

Después de varias discusiones, el gobierno federal por fin incrementó el salario mínimo para 2019, con el que los trabajadores ganarán 102.68 pesos diarios a partir de este año. El aumento representa un ingreso mensual de tres mil 80 pesos para todo el país.

Sin embargo, en la frontera norte –donde la vida es más costosa–, el salario diario de los trabajadores será de 176.72 pesos, lo que se traduce en cinco mil 301 pesos al mes.

Este incremento se consideró histórico, ya que el sueldo mínimo de los trabajadores mexicanos aumentó 16%, cifra nunca antes vista en las negociaciones de este monto. Generalmente, en los acuerdos anuales el incremento era menor a la inflación anual de ese año.

En un acto encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, participaron los representantes de la iniciativa privada, el sector patronal y los líderes de los sindicatos más importantes del país.

“Producto de un amplio acuerdo entre los sectores productivos del país y el Gobierno de México, este día inicia el proceso de recuperación salarial bajo criterios de responsabilidad



“El reto durante el presente sexenio es pasar de un salario mínimo a un salario digno que garantice un piso de bienestar para todas las familias mexicanas”

y bajo los lineamientos dispuestos por el Banco de México” señaló el Presidente.

CONSOLIDAN PROPUESTA

La discusión por el aumento del salario mínimo de una forma significativa venía de hace un año, cuando se habló de hacer incremento sustancial, mismo que no se consolidó, y en 2018 se volvió a la misma política de aumentar conforme a la inflación.

El gobierno del entonces presidente Enrique Peña Nieto planteó la propuesta y la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) se comprometió a hacer un análisis de la propuesta, que estaba avalada por la iniciativa privada y los patrones.

Pese al entusiasmo que mostró el sector laboral, en junio de este año se echó para atrás la propuesta de subir el salario mínimo a poco más de 100 pesos diarios.

La Conasami explicó que analizó distintas variables, como el crecimiento económico, la inflación, el tipo de cambio, la inversión productiva, el empleo, las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, la regularización de la política monetaria y el cambio de la política fiscal de Estados Unidos.

A pesar de que el panorama se mostraba positivo, la dependencia determinó que no era momento de hacer ese incremento, pues entonces podría haber consecuencias negativas en el corto plazo.

Sin embargo, este año se logró un acuerdo con el sector privado y los patrones, lo que beneficiará a los trabajadores mexicanos.

“Por primera vez en muchos años, el salario mínimo estará a la par de la línea de bienestar individual. Pero este es solo el primer paso. El reto durante el presente sexenio es pasar de un salario mínimo a un salario digno que garantice un piso de bienestar para todas las familias mexicanas”, expresó Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Así mismo, reconoció a los representantes de las empresas y los trabajadores, quienes han apoyado estas iniciativas que en su conjunto buscan dignificar el mundo laboral.

El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Juan Pablo Castañón, indicó que después de un esfuerzo conjunto de varios años se logrará recuperar el valor del salario mínimo para que alcance la línea de bienestar.

Aunado a ello, el Presidente de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Carlos Aceves del Olmo, indicó que el sector obrero vigilará para que con la ley en la mano se favorezca a la base trabajadora. 🇲🇽



UNIVERSIDADES QUEBRADAS

GASTAN MILLONES EN CONSENTIR A SUS TRABAJADORES

Aun cuando 10 universidades ya se declararon en quiebra, continúan pagando sueldos altos a sus rectores y entregan beneficios extraordinarios a los trabajadores sindicalizados, que cuestan millones de pesos al erario público.

POR ENRIQUE JIMENEZ

UNO DE LOS EJEMPLOS es la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), que adeuda 2 mil 400 millones de pesos pese a que su rector es el mejor pagado del país, e incluso gana más que el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Antonio Guzmán Fernández, rector de la UAZ, gana 262 mil 990 pesos mensuales, un sueldo que ni siquiera tenía el ex presidente Enrique Peña Nieto o alguno de sus funcionarios.

Como si eso fuera poco, las instituciones de educación superior consenten a los trabajadores sindicalizados con prestaciones adicionales a las que marca la ley.

Por ejemplo, la UAZ entrega una canastilla con productos de bebé a las trabajadoras que van a ser mamás, o a las hijas de los trabajadores que están embarazadas, para que todas ellas reciban ese beneficio.

Aunado a eso, los trabajadores de otras instituciones reciben dinero extra el día de su cumpleaños o el Día de las Madres o del Padre, según sea el caso; un automóvil para desplazarse por la ciudad; o días pagados aunque no trabajen, los llamados días económicos.

Estas prestaciones millonarias se dan pese a que las universidades no cuentan con recursos para cubrir otras áreas necesarias para la educación, como infraestructura, inversión



BIBERONES PARA TODOS LOS RECIÉN NACIDOS

LA UNIVERSIDAD Autónoma de Zacatecas (UAZ) entrega una canastilla de maternidad al nacer el hijo o hija de alguno de sus trabajadores sindicalizados.

Este beneficio, que se entrega a los habitantes de Finlandia y Noruega, se logró por intervención de José Crescenciano Sánchez Pérez, secretario general del Sindicato del Personal Académico de la UAZ.

El líder sindical también pidió a las autoridades universitarias incluir a las hijas solteras y menores de 18 años de los afiliados a la organización sindical como beneficiarias del paquete.

La canastilla incluye calcetines, zapatos, pañales, calzones de hule, fajas, mamelucos, chambritas, suéteres, gorros, baberos, sábanas, cobijas, biberones, esponjas, lociones, aceites, shampoo, jabón y otros artículos de limpieza.



en investigación o ampliación de la matrícula.

RECORTE AFECTABA BENEFICIOS

Luego de que se presentara el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019, las universidades fueron las primeras en rechazar una reducción presupuestal y marcharon en la Ciudad de México.

Los rectores argumentaron que el dinero es necesario para atender las necesidades educativas del país. Sin embargo, pronto comenzó a hacerse público que las universidades tenían otros gastos millonarios, que no estaban relacionados precisamente con la educación.

Uno de ellos era precisamente el sueldo de los rectores, quienes cobran mucho más que el Presidente de la República.

Para detener todo esa vorágine, López Obrador admitió que había un error en el documento donde se designaron los recursos para las universidades públicas y reculó para que se ajustara el presupuesto.

No obstante, en la reapertura de la Escuela Normal Rural El Mexe, en Hidalgo, pidió a los rectores que contribuyan a la austeridad al momento de manejar los presupuestos.

“Voy a ser respetuoso de las autonomías de las universidades, pero quiero que haya honradez en el manejo del presupuesto que se dirige a las universidades públicas”, lanzó el ex jefe de la Ciudad de México.

NECESARIO BAJAR LOS SUELDOS

Ante los señalamientos públicos a las universidades, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el director del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Enrique Graue y Mario Alberto Rodríguez, respectivamente, anunciaron que regresarán a la Tesorería de la Federación una parte de su sueldo, siguiendo el ejemplo del mandatario.

5 MIL PESOS PARA CADA CUMPLEAÑERO

LA UNIVERSIDAD Autónoma de Chiapas (UNACH) regala 5 mil pesos a cada uno de sus empleados sindicalizados el día de su cumpleaños.

Indra Ruth Toledo Coutiño, secretaria general del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chiapas (SPAUNACH), logró también que el festejado descanse ese día.

Para ser merecedor del bono laboral debe de caer en día hábil el festejo de cumpleaños.

Sin embargo, no es la única prestación que tienen. El Día de las Madres y el del Padre, los trabajadores y las trabajadoras reciben un estímulo económico de 3 mil pesos y no laboran ese día.

El 15 de mayo, Día del Maestro, la universidad les entrega 13,500 pesos y tampoco laboran.

Sin embargo, ni la UNAM ni el Poli están en quiebra, como las universidades autónomas estatales, que no tienen dinero suficiente para atender todas sus necesidades, pero cuyos rectores ganan más de 100 mil pesos mensuales.

Tal es el caso de Juan Eulogio Guerra Liera, de la Universidad Autónoma Sinaloa (UAS), quien se embolsa unos 186 mil 881 pesos, pero la institución que dirige tiene una deuda de mil 700 millones de pesos.

O Medardo Serna González, rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, cuyo salario de 147 mil 675 pesos mensuales, pero su universidad pernea un pasivo de mil millones de pesos, que le ha costado marchas, cierres y huelgas de los trabajadores y los estudiantes.

En total son 10 universidades con deudas por unos 18 mil millones de pesos, según la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En esa lista también aparece la Universidad Veracruzana, quien está en quiebra técnica, porque el gobierno encabezado por Javier Duarte de Ochoa no pagó más de 3 mil 100 millones de pesos en impuestos sobre la renta (ISR) en 2014, 2015 y 2016.

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) es la segunda con mayor de-

AUTOS NUEVOS Y BONO PARA LOS QUE VIVAN EN UNA ZONA CARA

LA UNIVERSIDAD Autónoma de Nayarit (UAN) avala créditos para la adquisición de automóviles nuevos y seminuevos y una compensación de 750 pesos para sus trabajadores sindicalizados, que viven o trabajan en una zona cara.

Los municipios de Nayarit considerados como caros son Acaponeta, Ixtlán del Río, Ahuacatlán, Valle de Banderas, Compostela, Tecuala, San Blas, Puente de Camotlán, Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Ruiz y Centro Multidisciplinario de Bahía de Banderas y Villa Hidalgo, dice el Contrato Colectivo de Trabajo pactado por Carlos Muñoz Barragán, secretario general del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit (SPAUN).

Los profesores e investigadores tienen derecho a alimentos gratuitos en la Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera, ubicada en San Blas.



da el país, ya que tiene un déficit de unos 2 mil 600 millones de pesos.

En esa misma circunstancia está la Universidad Autónoma de Chiapas, que tiene compromisos por 2 mil 300 millones de pesos, así como la Universidad Autónoma de Nayarit, que adeuda mil 900 millones de pesos, y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco mil 200 millones de pesos.

Finalmente, la Universidad Autónoma de Morelos debe mil 600 millones de pesos a la Federación. 🇲🇽

TE PAGAN POR FALTAR 12 DÍAS AL AÑO

LA UNIVERSIDAD Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSH) otorga 12 días de descanso pagados a cada uno de los trabajadores.

“Para disfrutar de esta prestación sólo bastará avisar anticipadamente por conducto de los representantes sindicales salvo casos justificados”, señala el documento firmado Gaudencio Anaya Sánchez, secretario general del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM).

Las faltas no pueden exceder de tres días consecutivos, exceptuando los casos donde existan situaciones urgentes a juicio de la Institución y el Sindicato, así como los beneficios no podrán acumularse con los del año siguiente ni con períodos de vacaciones.

Los trabajadores sindicalizados también reciben ingresos extra para despensa, apoyo familiar, días diferenciales y compra de material didáctico.



DIRECTOR

LOS SUELDOS DE LOS RECTORES

NOMBRE DE RECTOR, DIRECTOR O PRESIDENTE	UNIVERSIDAD	SALARIO MENSUAL
ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS	\$262,990.00
MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	\$198,662.00
JUAN EULOGIO GUERRA LIERA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA	\$186,881.00
ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO	\$177,895.00
FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	\$174,151.00
SILVIA ELENA GIORGULI SAUCEDO	COLEGIO DE MÉXICO	\$159,556.00
JOSÉ DE JESÚS WILLIAMS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	\$149,633.00
ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA NORTE	\$148,4545.00
MEDARDO SENA GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN NICOLÁS HIDALGO	\$147,675.00
ROGELIO GARZA RIVERA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉNUEVO LEÓN	\$135,862.00
GUSTAVO URQUIZA BELTRÁN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MORELOS	\$135,708.00
MANUEL FERMÍN VILLAR RUBIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ	\$128,545.00
ENRIQUE FERNEANDEZ VELÁZQUEZ CONTRERAS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DESONORA	\$127,825.00
SERGIO LÓPEZ AYLLÓN	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS	\$109,852.00
JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TABASCO	\$89,573.00
ALFONSO ESPARZA ORTIZ	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	\$87,495.00
GERARDO MONTERO PÉREZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE	\$82,680.00
JORGE IGNACIO PEÑA GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	\$78,721.00
CARLOS EUGENIO RUIZ HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS	\$76,435.00
ERASMO NAVA GARCÍA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE DURANGO	\$70,827.00

FUENTE: UNIVERSIDADES

¿INGENUIDAD, IGNORANCIA O ESTUPIDEZ?



Justo Tirado

CON LA INTEGRACIÓN del gabinete presidencial del nuevo gobierno de la República han surgido tropiezos y erratas que se traducen en incertidumbre y preocupación colectiva.

Algunos colaboradores, por cierto de medio pelo del Ejecutivo que encabeza la Cuarta Transformación, son proclives a presumir y mostrar sin recato su bien acumulada ignorancia.

Los resbalones sufridos por los flamantes abanderados de la ineptitud, sin un aporte para mermar la credibilidad de la sociedad, cada vez más polarizada.

A inicios del sexenio 1982-1988, Miguel de la Madrid, como Jefe del Ejecutivo, presentó ante el Congreso de la Unión una serie de propuestas legislativas entre las cuales estaba el decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El 29 de diciembre de 1982 se aprobó y publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que dio origen, a partir del 10 de enero de 1983, a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

Como titular del ramo fue designado Francisco Rojas Gutiérrez. Más adelante, el 19 de enero de 1983, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

Eran los tiempos de llamada Renovación Moral.

Luego esa dependencia cambió de nombre y vio pasar diversos funcionarios que no lograron darle un sello y una actividad que, en verdad, sirviera para castigar los abusos de los servidores públicos.

Ahora la secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, arranca con un anuncio que muestra ignorancia, ingenuidad o una gansada, para estar a la moda.

Llama a la iniciativa privada a bajar los altos salarios de sus empleados para que se ajusten a los del servicio público.

Pretende dictar un principio que es para los servidores público y someter a los empleados de la iniciativa privada. No se alcanza a comprender si pretende instaurar un totalitarismo o imponer sus gracejadas.

En su primera reunión con las comisiones de Gobernación y de Anticorrupción del Senado, señaló que “la nueva ética pública” del Estado mexicano debe marcar “criterios básicos de la justicia social” en los ingresos y honorarios, y no “el mercado”.

Presume: Yo creo que, así como desde el Poder Ejecutivo estamos invitando a los otros poderes a analizar y sumarse a alguna política de austeridad republicana, también tendríamos que invitar al mercado a sumarse a esos mismos salarios.

¿En cuál poder (porque no encajan ni el Ejecutivo, ni el Judicial o el Legislativo) buscará enclaustrar al sector privado?

Está el antecedente, que de acuerdo con la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos nadie podrá ganar más que el Presidente 108 mil pesos mensuales en la administración pública.

Que, desde luego, no aplica para el sector privado.

Pero se insiste en la torpeza: “Y que entonces caminemos juntos para que los recursos públicos se entreguen al desarrollo y las ganancias privadas también se entreguen a las ganancias y desarrollo”, expuso.

Sandoval presentó su plan de trabajo para “relanzar” la operación de la Secretaría de la Función Pública en cinco ejes. Dijo que apostarán para fomentar y proteger la denuncia ciudadana y de servidores públicos en contra de la corrupción, a quienes denominaron “los alertadores internos”.

Eso nos obliga a tener leyes de protección y auspicio a los alertadores internos, que protejan con normatividad laboral, con normatividad de derechos fundamentales y con todo tipo de normas, dice.

Estas quejas confidenciales o esta información confidencial, que no anónima, se ofrece contra funcionarios públicos, políticos y empresarios que delinquen o que malversan fondos.

Habría que preguntarse qué principio jurídico, legal o en qué se basa para querer juzgar a la iniciativa privada.

Más pérdida que un ganso en el desierto, Eréndira Sandoval señaló que la Función Pública va a “ciudadanizar” su operación para vigilar prácticas “corruptas irregulares” y “democratizar sus tecnologías” para ponerlas al alcance de los ciudadanos para prevenir y combatir a la corrupción.

El manejo de recursos en la Administración Pública Federal están en sus atribuciones, pero el llamado a los empresarios a sumarse a la política de austeridad y disminuir los salarios de sus directivos para evitar fuga de talentos del sector público es una estupidez. 🙄

Función Pública va a “ciudadanizar” su operación para vigilar prácticas “corruptas irregulares”





A ocho años del fraude de Gastón Azcárraga

MIGUEL ÁNGEL YÚDICO PIDE A AMLO DEVOLVER SUS "ALAS" A MEXICANA

El líder del SNTTTASS que entró a laborar a los 18 años en el área de reservaciones, dice haber opciones para que la emblemática empresa de aviación surque nuevamente los aires, pero dependerá en buena medida de la voluntad política del nuevo presidente de México para devolverle sus rutas y permitir a los probables inversionistas inyectarle recursos para reiniciar actividades y devolver su empleo a 8 mil 500 trabajadores sindicalizados

POR **I. LEÓN MONTESINOS** FOTO **CARLO ECHEGOLLEN**

A OCHO AÑOS de que el gobierno de Felipe Calderón cortara las "alas" a Mexicana de Aviación el asunto por hacer justicia a los trabajadores que se quedaron sin empleo de la noche a la mañana, no ha concluido, sigue en juicio.

Así lo expresa en entrevista con RS, Miguel Ángel Yúdicó Colín, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de Transportes, Transformación, Aviación, Servicios y Similares (SNTTTASS), al explicar que la lucha sigue por hacer justicia a los 8 mil 500 de sus compañeros y sus familias que vieron truncada su estabilidad económica y su futuro por lo que fue, sin duda, un maquinado fraude entre el ex presidente y el hoy prófugo, Gastón Azcárraga.

En uno de los espacios del Salón Ícaro, propiedad de la organización sindical que dirige desde hace 18 años, el dirigente comenta que ni siquiera puede decirse que son despedidos "pues de un día para otro se acabaron las operaciones de la línea aérea y ya

no siguió volando; nos quedamos en el limbo porque no estábamos despedidos, no estaba la quiebra, no teníamos un patrón directo porque Gastón Azcárraga había huido a los Estados Unidos, dándose una situación que nunca había sucedido en México y menos en una empresa con 90 años de existencia".

A la distancia, el dirigente considera que el negocio lo estaba haciendo Azcárraga –"y aunque no tengo las pruebas"--, con el ex presidente Calderón porque ¿cómo es posible que una empresa que costaba 250 millones de dólares, la hayan vendido únicamente en 150 millones de dólares y las autoridades aceptaran que les entregaran solo uno?"

Detalla: "Era una empresa del Estado y Cintra era la tenedora de las acciones tanto de Aeroméxico como de Mexicana de Aviación. Y aunque llegaron muchos postores a quererla comprar, curiosamente se la dieron al amigo de Calderón".

De hecho, analiza Yúdicó Colín, Azcárra-

ga nunca pagó Mexicana al gobierno, "además no tenía una capacidad financiera demostrable como siempre se lo pidió la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y debía muchísima turbosina, debía 150 millones de dólares de impuestos, tenía una deuda con Banorte de cerca de 150 millones de pesos y con otros bancos por 120 millones de pesos y de repente dicen: Mexicana está quebrada".

Recuerda cómo se consumó el fraude: "Yo estaba en su oficina de la Torre de Xola viendo unos asuntos y mi me consta que le entró una llamada de Los Pinos y me dijo: en unos momentos más regresó, no te vayas a ir. Mencionó que iba a la casa presidencial y nunca más regresó. Eran como las cuatro de la tarde en vísperas de que cerrarían la empresa. Ahí nos quedamos esperándolo y nunca volvió".

El líder siente un dejo de inevitable nostalgia cuando dice que entró a trabajar en la aerolínea, allá por 1970, en las oficinas de Juárez y Balderas a los 18 años en el área de reservacio-

nes. “Ahí estuve hasta los 21 cuando terminé mi carrera en Administración de Empresas en la UNAM. Hubo entonces un movimiento sindical y entré al sindicato a los 21 años como Secretario del Exterior, siendo el Secretario General, Alfredo Álvarez Martínez”.

Desempolva sus recuerdos y añade: “Las asambleas se realizaban aquí en este mismo espacio donde ahora está el Salón Ícaro, pues yo fui quien construyó este local, pero antes era pura tierra y contrataban lonas y llegaban tres mil trabajadores a las asambleas. Mis compañeros en esos tiempos les tenían miedo a las asambleas con tres mil agremiados más. Y era el único al que aventaban para ser el maestro de ceremonias, el presidente de debates, etc. Era el valiente que me atrevía a estar al frente en las asambleas. También fui comisionado de trabajo. A mis 66 años tengo ya 45 de vida sindical”.

Expone el dirigente que desde esa época “siempre hemos sido un sindicato independiente; hace 70 años se independizó de las confederaciones y en sus buenos tiempos Mexicana llegó a tener 15 mil trabajadores, pero cuando empezó a crecer Aeroméxico y llegaron Volaris e Interjet empezó a reducirse”.

Miguel Ángel Yúdico llegó hace 18 años a la dirigencia nacional del SNTTASS. “Me toca lo más difícil cuando el gobierno vende a través de Cintra a Mexicana de Aviación a Gastón Azcárraga”, subraya y agrega: “Nunca pensé que se cocinaba un fraude de esta naturaleza, pero fue evidente que empezaron a saquear Mexicana porque Gastón sí era amigo del presidente porque si tú dejas de pagar impuestos te cae Hacienda. Imagínate si dejas de pagar 150 millones de dólares, ¿en cuánto tiempo te cae? En este caso la turbosina no la pagaba y se la seguían dando porque era amigo del presidente”.

Para este “chilango” –nacido en Coahuila de coalcos--, y radicado desde los cinco años en el barrio de Clavería, en Azcapotzalco, su máxima ilusión como líder “es que nos ayude el presidente para que Mexicana vuelva a volar. Y si no hay la voluntad presidencial, Mexicana no va a regresar. Su futuro y el de 8 mil 500 trabajadores está en manos de Andrés Manuel López Obrador. Que nos haga justicia y nos regrese a Mexicana de Aviación, nues-

tra fuente de empleo”, Puntualiza: “Cuando dicen que es imposible no es cierto; existe el capital, existen los inversionistas, están los slots (rutas), que están prestadas”. Y recalca: “Pero si no hay la voluntad del presidente esto no camina. Ahora que se están aplicando las consultas que lo sometan a votación en toda la República para que la gente diga si quiere que regrese Mexicana. Estoy seguro que habría muchos votos a favor”.





Empleada del TSJCDMX y del ISSSTE

ÁNGELES OSIRIS GONZÁLEZ BUSCA CAMBIAR LA MALA PERCEPCIÓN DE LA BUROCRACIA

Para esta abogada de 38 años y trabajadora sindicalizada, es importante que los ciudadanos conozcan realmente el trabajo que desempeñan los empleados de las distintas dependencias. Y ya trabaja además en un proyecto que vincule a los profesionistas en la elaboración de las políticas públicas

POR **I. LEÓN MONTESINOS** FOTO **CARLO ECHEGOLLEN**

AL INICIAR los trabajos para elaborar la Constitución de la CDMX, la abogada María de los Ángeles Osiris Díaz González no dudó en renunciar a su puesto como Jefa de Departamento de Ingresos y Cobranzas de las SuperISSSTE, para sumarse a las mesas de análisis del Constituyente, sobre todo en los temas relacionados con la defensa de los derechos de los trabajadores sindicalizados.

Egresada de la carrera de Derecho en la UNITEC, desde muy joven sintió el llamado por la política cuando contendió en 2006 por la diputación federal del III Distrito de Azcapotzalco, bajo las siglas del PRI. Tenía 24 años cuando supo de las lides electorales, no ganó pero fiel a su partido volvió a intentar acceder a un cargo de representación en 2012, por el mismo distrito

pero con miras a una diputación local.

En el inter de sus aspiraciones partidistas, ingresó en el 2008 al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), en la categoría de Administrativo Especializado para después desempeñarse como Secretaria Proyectista, obteniendo su base sindical como afiliado al Sindicato del Poder Judicial que encabeza Diego Medina Valdes.

Desde su primer empleo en los juzgados, el ambiente de cargas de trabajo y constantes presiones de los usuarios que a diario acuden a exigir la solución a sus problemas legales al Tribunal capitalino, la abogada Díaz González valoró la injusta percepción de los ciudadanos a la labor de los trabajadores, sobre todo sindicalizados, a los que como al resto de la burocracia,

siempre se les califica de flojos cuando en la realidad deben cumplir con jornadas más allá de sus horarios habituales de trabajo.

Inevitable percibir durante la entrevista con RS, su innegable dinamismo y entusiasmo cuando va enfilando la charla a explicar sus proyectos que debieron transitar por cuatro años de ausencia del ambiente de los juzgados para experimentar nuevas experiencias laborales en el ISSSTE. Ahí, nuevamente volvió a aparecer esa apreciación errónea de la gente a los empleados de la dependencia, lo que reafirmó su interés por tratar de cambiar ese estereotipo hacia la burocracia.

Fue por ello que al instalarse el Constituyente, en 2016, decidió retornar al Tribunal “porque las oficinas de San Fernando, en Tlalpan, me

quedaban muy lejos”, comenta María de los Ángeles Osiris a lo que no importó dejar un empleo bien remunerado para darse a la tarea de sumarse a las comisiones donde, sabía, podía hacer algo en favor de sus compañeros sindicalizados.

Recuerda que una de estas mesas era encabezada por Armando Ríos Pitter y existía la pretensión de que con los cambios por venir en las relaciones laborales, se pidiera a los trabajadores del tribunal renunciar a sus derechos adquiridos para poder ser recontratados; un injusto borrón y cuenta nueva que afectaría, entre otras cosas, su antigüedad y derecho pertenecer a un sindicato.

Señala que por fortuna existió la sensibilidad de gente como la actual titular de la Función Pública en el nuevo gabinete, Irma Eréndira Sandoval, quien escuchó atentamente su planteamiento evitando que los derechos laborales de miles de trabajadores sindicalizados resultaran afectados en el contenido de la nueva Constitución.

Desde niña la abogada Díaz González quedó atraída por la política cuando escuchó en un evento al que la llevó su padre, como militante priísta, a la actual presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX, Jazmín Esquivel Mossa, a quien dudó en invitar como su “madrina” a su toma de protesta, en noviembre del 2017, como presidenta del Colegio de Abogados del Valle de México, filial Ciudad de México.

Además de tener como uno de sus objetivos el trabajar para que la mala percepción de la ciudadanía hacia la burocracia cambie, la licenciada integra proyectos de mayor alcance como el vincular a diversos profesionistas en la confección de políticas públicas, sobre todo jóvenes con deseos de colaborar para que la situación del país mejore.

Otro más de sus objetivos que trabaja en conjunto con otros colegas es lograr que la carrera de Derecho se imparta a todos aquellos trabajadores sindicalizados de las diversas dependencias del gobierno capitalino así como a los policías de municipios como Nezahualcóyotl, donde ya se echó a andar este programa, y extenderlo a la Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX, con el fin de que los guardianes del orden no solo conozcan los protocolos de seguridad que permitan la profesionalización de los cuerpos policiacos.

En esta dinámica, acepta, ahora va por la fundación del Colegio de Estrategias Jurídicas para el Desarrollo Nacional que protocolizó el pasado 20 de diciembre y presentará de manera pública en enero próximo. “Hay infinidad de profesionistas que se nos han acercado con el fin de querer participar y esto sucede no únicamente en la CDMX sino en todo el país, por lo que estamos empeñados en vincularlos para que sus opiniones sean tomadas en cuenta a la hora de diseñar las políticas públicas”, dice convencida esta abogada y trabajadora sindicalizada a la que el día le queda a deber horas. 🍷



ESCUCHA A LAS ESTRELLAS...

POR **LADY SALEM**



ARIES 21 de marzo al 20 de abril

Empieza un nuevo año y seguro tienes un montón de proyectos. Está bien que tengas sueños, pero debes concretarlos para avanzar en tu superación.



TAURO 21 de abril al 21 de mayo

El año pasado te quedaste con las ganas de ejercitarte y ganaste algunos kilos por el exceso de trabajo. No pierdas de vista que en enero hay muchas ofertas en gimnasios.



GÉMINIS 22 de mayo al 21 de junio

Por desgracia los planetas no se están aviniendo muy bien para ti. Pueden ser épocas difíciles, te aconsejo buscar nuevos proyectos laborales.



CÁNCER 31 de junio al 22 de julio

Los problemas se ven de un mejor ángulo si te logras alejar un poco. Estás en medio de la tormenta y podrá parecer complicado que salgas de ella, pero date un tiempo.



LEO 23 de julio al 22 de agosto

Estás disfrutando de la abundancia del inicio de año, tus negocios salieron bien y ahora es cuando empezarás a cosechar todo lo sembrado. Disfruta de la buena racha.



VIRGO 23 de agosto al 22 de septiembre

Las fechas de convivir con la familia se viven más intensamente en diciembre porque vienen algunas situaciones difíciles y la unión familiar es indispensable para salir adelante de cualquier problema.



LIBRA 23 de septiembre al 22 de octubre

El amor no todo el tiempo es pasional y atrevido. Llega el tiempo que se transforma en tranquilidad, pero, aunque te asuste la monotonía, eso que vives es el amor maduro.



ESCORPIÓN 23 de octubre al 22 de noviembre

Necesitas hacer los cambios que requieras en tu vida, te aconsejo empezar por tu guardarropa, busca lo que te queda bien e invierte un poco de dinero en ti, no te pongas tacaño. Después de renovar tu ropa, cambia algunas cosas de tu departamento.



SAGITARIO 23 de noviembre al 21 de diciembre

Es momento de tomarte vacaciones de las vacaciones. Fue un año con muchos desvelos y tienes que reponerte porque traes la batería muy descargada. El final de este ciclo fue muy loco pero debes bajarle un poco a la fiesta.



CAPRICORNIO 22 de diciembre al 20 de enero

En ocasiones para seguir avanzando tienes que trabajar con personas no tan amigables, aguanta un poco y aprovecha la experiencia que algunos malencarados tienen en tu ramo para que aprendas y avances al siguiente nivel. No dejes que te contagien de sus malas vibras. Sólo aprende y ejecuta.



ACUARIO 21 de enero al 19 de febrero

Date una manita de gato, no salgas de tu casa hecho una cochinita, por lo menos quítate las chinguíñas y ponte tenis. No salgas con el gallo, la baba marcada, la chancha y el olor a sábanas perfumadas a gases humanos, recuerda que el amor de tu vida puede estar observándote.



PISCIS 20 de febrero al 20 de marzo

Después de los gastos de diciembre viene la cuenta de enero y debes administrar tus gastos para poder hacer los pagos necesarios para tener un año bien proyectado. No dudes en invertir parte de tus ahorros en renovar tu auto. Ya requieres de un cambio.



LUIS MIGUEL



CHAVELA VARGAS



LIVIA BRITO

MEXICANOS DE PERO NO DE NA

Artistas que han hecho fama en territorio azteca pero que en realidad son de otra nacionalidad y no lo sabías.

POR CYNTHIA MÁRQUEZ

ESTAMOS ACOSTUMBRADOS a ver las mismas caras en la televisión mexicana, tanto que incluso más de uno puede pensar que esos famosos llevan sangre azteca y no es así.

Los vemos en todos lados y a todas horas, luciendo bellos trajes de charros y ropa típica, pero en realidad por sus vertiente sanguíneo corre sangre de otra nacionalidad y nosotros, como espectadores, no tenemos ni idea de que no son paisanos.

LUIS MIGUEL tuvo su auge entre el público mexicano porque lo creían nacional, la decepción de sus seguidores fue mucha cuando su padre, Luisito Rey reveló que el cantante preferido de los mexicanos había nacido en realidad en Puerto Rico. Luis Miguel salió a dar la cara y dijo que él era mexicano de corazón, pero que su acta de nacimiento decía otra cosa.

CHAVELA VARGAS es otra de las mexicanas falsas. La desaparecida cantautora nació en Costarrica, pero ella era más mexicana que él mole. La artista para dejar claro su origen afirmaba: yo soy mexicana, y los mexicanos nacemos en donde nos pegue la regalada gana”.

LIDIA BRITO es una de las bellas que están en todos los medios de comunicación. La vemos

en las telenovelas, portadas de revistas mexicanas y hasta en los catálogos de zapatos, pero aunque usted no lo crea ella es de cubanita. La actriz ha trabajado tanto en eliminar su acento cubano, que más de uno puede asegurar que es mexicana de nacimiento.

ENRIQUE GUZMÁN ha logrado un lugar en el corazón de los mexicanos y ahora algunos de ellos sentirán un poco de desilusión al saber que no es mexicano. El intérprete de Payasito nació en Venezuela, pero ha pasado tanto tiempo en territorio mexicano que ya hasta maneja mejor los albulos que un chico de secundaria. El padre de Alejandra Guzmán es un mexicano honorario, no por nacimiento, si no por amor.

LUDWIKA Y DOMINIKA PALETA, son otras que no nacieron en México. Las hermanas nacieron en Polonia pero llegaron a vivir desde muy chicas a esta capital chilanga. Por esta razón, las ojo claro han protagonizado telenovelas desde que eran muy pequeñas. Las hemos visto crecer en la pantalla chica y eso nos hace pensar que son oriundas de este hermoso territorio pero en realidad no es así.

XAVIER LÓPEZ CHABELO aunque todo mundo lo cree el mexicano más inmortal del

mundo no es esa la realidad. El conductor y comediante nació en Estados Unidos. Cabe destacar que tienen tanto tiempo en este territorio que ya está nacionalizado y es considerado parte de los tesoros nacionales que tienen nuestra cultura.

CESAR ÉVORA es un malo de la televisión mexicana muy querido, no hay señora que se le resista aunque no sea su compatriota. El actor tiene una sólida carrera en este país y su nacionalidad cubana no le impide ser un mexicano de convicción.

BÁRBARA MORI aunque ya no aparece mucho en la farándula mexicana más de uno está seguro que es una mexicana muy hermosa, pero solo hay una falsedad en eso, la actriz es de origen uruguayo pero su carrera logró despuntar en el territorio azteca. Bárbara ha arreglado sus papeles de residencia porque se casó con un mexicano y fue madre, la actriz ya es mexicana por naturalización.

ANDRÉS GARCÍA siempre ha sido de los guapos galanes mexicanos, pero para desilusión de muchas señoras mayores, el actor de Pedro Navajas nació en República Dominicana. El galán maduro se ha establecido en territorio mexicano, él asegura que no hay mejor lugar para acabar los



ENRIQUE GUZMÁN



LUDWIKA Y DOMINIKA PALETA



XAVIER LÓPEZ CHABELO

CORAZÓN NCIMIENTO



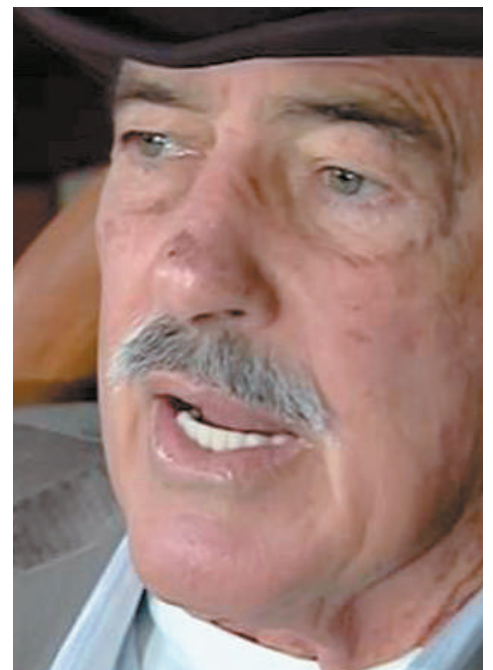
CESAR ÉVORA



BELINDA



MARTHA DEBAYLE



ANDRÉS GARCÍA

días de su existencia que este hermoso país.

ANA LAVYESKA nació en Ucrania y llegó a México cuando tenía 9 años. La actriz tienen una sólida carrera en la pantalla chica y eso lo ha consolidado como una de las preferidas. Aunque no es mexicana de nacimiento, parece si lo es de corazón porque más de una vez ha dicho que este es su país preferido.

BELINDA en la actualidad se ha visto involucrada en problemas legales por hacer campaña política sin ser mexicana. La cantante de origen español nunca ha ocultado su procedencia, pero tampoco le hace publicidad de más ya que esto le restaría admiradores. Son muchos los que creen que Belinda es una belleza mexicana y por eso la

siguen, caerían en desilusión al saber que la rubia es oriunda de la madre patria.

MARTHA DEBAYLE llegó a México a los 12 años de edad, la conductora se ha establecido por 40 años en este territorio y por eso tiene expresiones muy chilangas aunque su nacimiento fue en Nicaragua.

Nacionalidades hay muchas pero como la mexicana hay pocas, por ello, docenas de inmigrantes desean establecerse en este hermoso país para hacer fama y fortuna. Nosotros no discriminamos, aceptamos y queremos a todo aquel que venga a dejar su arte, esto, aunque en un principio de su carrera como parte de una estrategia para ganar adeptos, diga que es más mexicano que los tacos de chapulines bien dorados. 🇲🇽



Afrodisíacos en spray es un producto que tanto hombres como mujeres pueden usar para lograr una mayor excitación

Solo rocíalo en las zonas íntimas y lograrás placeres sexuales inimaginados

AFRODISÍACOS EN SPRAY

Empieza el año y aunque estés cansado de las excesos de las fiestas decembrinas no puedes dejar a un lado la actividad sexual, te invito a revitalizarte y usar afrodisíacos en spray, listos para encender tu llama interna.

POR **CYNTHIA MÁRQUEZ**

LOS TIEMPOS DE DESCANSO, increíblemente cansan el cuerpo, muchos son los que deben tomar vacaciones para descansar de las vacaciones y después de tantos compromisos familiares no es lo mismo rendir que rendirte en la cama.

La industria del sexo ofrece muchos productos que ayudan a que el cuerpo responda en la pasión de forma casi instantánea, pero existen otros que su efectividad es inmediata sin que resulten invasivos o extremadamente difíciles de utilizar. En la actualidad hay mucha propaganda para la pastillita azul, medicamento que ofrece erecciones duraderas en los caballeros, pero, usarla no deja de ser un riesgo pues los caballeros que tienen problemas cardiacos podrían morir en el intento de disfrutar de las mieles de la pasión.

Geles, pomadas, ungüentos, pastillas y más son algunos de los productos que te ofrecen extender el placer en el coito, todos efectivos en cierto grado, pero no son tan novedosos como afrodisíacos en spray, con una sola rociada o dos podrás lograr nuevas sensaciones de placer.

Afrodisíacos en spray es un producto que tanto hombres como mujeres pueden usar para lograr una mayor excitación, mejorar su desempeño y despertar más sus sentidos en el sexo y solo tienen que rociarse en los genitales de forma externa.

Orgasm Spray afrodisíaco es un estimulante de uso externo especialmente creado para las mujeres. Lo novedoso del producto es que es cien por ciento natural que solo tiene que apli-

carse con una atomizada o dos sobre el clítoris para empezar a sentir un agradable picor que hace que se aumente la sensibilidad en la zona.

El clítoris es un área con muchísimas terminaciones nerviosas, aplicar un estimulante en la zona intensificará las caricias y todas las sensaciones porque potenciará el deseo, el uso de este producto logrará que las usuarias sepan perfecto dónde estimular y de qué manera.

Este spray no solo se puede usar en pareja, las mujeres que prefieran la autoestimulación podrán conseguir con más facilidad el orgasmo porque se aumenta la sensibilidad. Ahora, que si lo usas con tu pareja, la cosa es mejor, porque este líquido de manufactura natural aumenta el deseo sexual.

Solo debes rociar el afrodisíaco en las partes íntimas, con una o dos rociadas es más que suficiente y dar un ligero masaje para que la absorción sea más rápida. Las propiedades de este potencializadora sexual provocan una mayor circulación de sangre en el área vaginal y con esto aumentan la sensibilidad en los labios vaginales y el clítoris. Mejorar el flujo sanguíneo en el área genital resulta en un aumento de la sensibilidad y por consecuencia se facilita el conseguir un orgasmo uno tras otro y aumentar drásticamente el apetito sexual.

Las ventajas de usar afrodisíacos en spray son muchas, pero sin duda, una de las más recomendables es que podrás tener orgasmos más poderosos y satisfactorios, además de que tus encuentros sexuales podrán ser más largos

porque se intensifica el deseo sexual, es decir, no serás llamarada de petate.

Es importante destacar que este producto podría ayudar a todas aquellas mujeres que carecen de apetito sexual, este producto de casi reacción instantánea puede ayudar de manera eficaz a un grupo de mujeres que estén sufriendo este tipo de padecimientos.

Existen varias marcas en el mercado de sprays afrodisíacos, solo requieres darte una vuelta por tiendas de juguetes para adultos para conocer una gran variedad de aromas y gamas, te recomiendo verifiques las etiquetas y compres el producto que esté hecho de componentes naturales.

Por fortuna para todos, este producto tienen producto para hombres y mujeres, las sustancias activas de este atomizador causan un efecto excitante y eróticamente estimulante en la zona íntima. Atrévete a usarlo, no es un producto invasivo que te puede llevar tu sexualidad a un nuevo plano en el deleite sexual.

Aderezar el camino al orgasmo es la tarea de los buenos amantes y de los decididos en el sexo, no te niegues la oportunidad de potencializar tu acto sexual, no te rehúses a gritar de placer. Aunque es un producto para ambas partes de la pareja no debes perder de vista que hay una edición para cada uno, no debes usar indistintamente pues cada uno está diseñado para esa específica parte de la anatomía humana.

Este artefacto es el ideal para dar y recibir placer en un ideal ambiente orgásmico y aun-

que está recomendado en el uso corporal, también lo puedes usar sobre la cama, su fragancia también está diseñada para crear ambientes, despertar sentidos al provocar una sensación afrodisíaca y lo mejor, es que se puede usar diario.

Los hombres siempre han estado preocupados por la firmeza de su miembro durante el encuentro sexual. Solo se requiere una atomizada del spray afrodisíaco para hombres para que los componentes de la fórmula entren en contacto con los cuerpos cavernosos del pene para fomentar la circulación.

Los cuerpos cavernosos del miembro masculino son como una esponja y al absorber la fórmula se agrandan y crece con ello la excitación y por tanto se da la erección. Este spray permite que los hombres disfruten de erecciones más largas, duras y placenteras sin necesidad de meter alguna sustancia invasiva a su cuerpo.

El spray está fabricado para favorecer la circulación del pene y de los testículos, esto favorece la resistencia sexual porque fortalece erecciones fuertes, mas duraderas así como orgasmos más intensos y explosivos. Este maravilloso producto usado en los caballeros aumenta el deseo sexual de inmediato, mejora su rendimiento sexual ya que causa sensación de placer intenso y ayuda a que el miembro masculino a ejercer una mayor resistencia a la fatiga, es decir, mantienen una erección más resistente y duradera aun después de la primera eyacuación.

Los beneficios de usar este novedoso producto son variados, entre los cuales podemos mencionar que son solo un rocío del spray permite un orgasmo mucho más poderoso y satisfactorio, prolonga el tiempo de la actividad sexual además de crear una sensación de intenso deseo de liberar potentes eyacuaciones.

No hay mejor cosa que la practica, puedes probar todo de a poco y a medida de que te vaya funcionando, si este producto no te funciona, no te desilusiones, la industria del sexo tiene en la actualidad una gran gama de productos que solo tienen la intención de incrementar el placer sexual en cada encuentro sexual.

Por fortuna para los que nos gusta disfrutar el sexo, de explorar, el mercado para adultos cada vez busca nuevas opciones para disfrutar de la actividad íntima y si el spray afrodisíaco para las zonas íntimas te parecía una joya, espera a leer que en breve en México podrás comprar un spray que provocará el mismo efecto con solo rociarlo sobre la nariz.

Encontraron la forma infalible de excitarse en cuestión de segundos con solo una rociada de afrodisíaco en spray. Ya no es necesario el viagra u otras pastillas, el invento llegó más allá de usarse en la zona genital, ahora científicos de la Universidad de Concordia en Montreal fabricaron un producto realmente revolucionario: el spray afrodisíaco que con una sola aplicación causa una excitación capaz de ocasionar una noche desenfrenada de sexo. 🍷

CONFIDENCIAS

LA PERRITA DE MI NOVIA NO ME DEJA TENER SEXO.

Querida doctora:

LA MASCOTA DE MI NOVIA me está matando, sus ojitos tristes cuando estoy en la intimidad con ella me hacen que se me quiten las ganas de poseerla.

Tengo un problema que hace reír a mis amigos, si, tuve la osadía de contárselos y ahora soy el hazme reír cada vez que un perro callejero se atraviesa en nuestro camino.

Estamos en los tacos y me dicen: ya no comas nada, mira como te ve ese perro, no te atrevas, mira que está sufriendo, y yo, después de reírme nerviosamente me pongo a reflexionar en la mirada del canino y pues me acuerdo de Luneta, la perrita maltés de Aurora, mi novia.

Tengo ya cuatro meses saliendo con Aurora, es una chica guapa y divertida, me encanta que sea independiente y que no tenga miedo de llevar la relación a otro nivel al invitarme a su departamento. Ya he ido algunas veces, me la paso muy bien pero la verdad hay algo que me molesta muchísimo cuando llega la hora de la intimidad.

Al principio no me importaba mucho que Luneta su perrita estuviera presente en la habitación con nosotros, yo estaba tan prendido por tenerla entre mis brazos que no percataba que ella estaba al pendiente de mis movimientos.

Después de mis primeros encuentros me empecé a dar cuenta de que la presencia de Luneta no pasaba tan desapercibida como lo creí. Después de que acabé de tener sexo con mi chica vi a la perrita que me miraba con cara de curiosidad, movía la cabeza pero no la cola.

Aquí es donde viene lo truculento de la historia perruna. La peluda sabía bien lo que hacía, no tengo duda de ello. Se paró sobre mis calzones y se agachó para defecarlos, del grito que le pegué desperté a Aurora quien dormía en mis brazos pero aun así y terminó su fechoría.

Mi chica se disculpó argumentando que estaba celosa pues nunca antes un hombre había estado en su cama, que seguro Luneta se sentía desplazada y por eso había hecho esa travesura.

Intenté quedarme con esa idea, pero en mi es-

taba la duda; esa perra me había declarado la guerra y yo estaría alerta. Han ocurrido algunos otros encuentros y yo ya no estoy a gusto, ya no dejo los calzones en el piso pero por desgracia descuidé los calcetines.

No se ve nada sexi hacer el amor con calcetines, me los quito para estar puro en el acto, pero Luneta aprovechó eso para llevarse uno y hacerle un tremendo hoyo mientras yo y su ama consumábamos nuestro amor.

Tuve que tirar el calcetín, me fui con pie sudado y otro no a mi casa esa noche, pero además de la prenda ausente, también me fui con la idea de que esa perrita estaba decidida a sacarme de la vida de Aurora y que yo no me sentía nada cómodo en su presencia.

Mis amigos creen que estoy exagerando, que solo es un perro que se puede espantar con el ruido de un periódico, pero la neta, es mucho más que eso y mi miedo crece.

Debo confesarte que me pone incómodo ver que la perra nos esta viendo, se me van las ganas al verla ahí sentadita, observando a detalle todo lo que le hago a su dueña. No la pierdo de vista, no puedo y no debo, porque temo que algo más grave pase.

Se que es una perrita pequeña que no debería asustarme al grado de no querer tener sexo frente de ella, lo se, pero me aterra que sus afilados dientes, aunque pequeños, puedan agarrarse de mis partes más nobles.

Luneta nunca se ha subido a la cama, pero no descarto que alguna vez que este en el acto con Aurora, ella se suba a la cama y me muerda los testículos pensando que son pelotas que se zangolotean, de pensar en el dolor de la mordedura se me encoge el asunto y no quiere estar nunca más dentro de su ama.

He dejado de ver a Aurora, la verdad ella me pregunta que si algo anda mal entre nosotros. Salimos a cenar, al cine, pero evito ir a su casa temo que su peluda mejor amiga vaya a tomar la iniciativa y me deje en modo eunuco.

Atentamente el amigo de los perros, pero enemigo de sus colmillos. 🍷



ESTIMADA LECTORA:

ESTIMADO AMIGO, tus miedos pueden ser reales, existen fobias que paralizan a los hombres e impiden que tengan la voluntad de realizar simples actos, es lo que conocemos como miedo.

El miedo es natural en algunas etapas de la vida, afortunadamente la madurez nos hace erradicar algunas de nuestras fobias dándonos seguridad y confianza, pero, existen otras fobias que son más complicadas de tratar pero no imposibles de controlar.

Leo que estas comenzando a crearte una fobia hacia los perros, no dejes que el problema avance más y haz lo siguiente.

La confianza es la alternativa para conservar las relaciones, te invito que le digas a Aurora lo que está pasando, exprésale tu temor, dile de manera directa que no te sientes cómodo con la perra en la misma habitación cuando tienen intimidad, ella seguro no verá mal llevarla al baño u alguna otra habitación para que todos estén mucho más relajados.

No permitas que la mirada tierna y curiosas de los caninos te cause algún efecto que pueda apagar tu lívido, te invito a que pienses en el placer que te provoca la posición que lleva el nombre de sabuesos, piensa en lo mucho que has disfrutado en hacerlo de a perrito. 🍷

Este espacio fue creado para ti, envíame tus anécdotas, dudas o comentarios a: sexxxhoy@gmail.com
Todo será tratado con absoluto respeto y confidencialidad.

LA RUTA AMERICANISTA AL CAMPEONATO



Martín Salvidea Palma



ANTE LA CRISIS FINANCIERA que vive Televisa, Emilio Azcárraga Jean dejó la Dirección General del consorcio el 26 de octubre de 2017 y se dedicó a administrar la división de fútbol de la empresa, que incluye al equipo América. Desde ahí y desde entonces, ha estado muy cerca de la escuadra de sus amores, lo cual ha trascendido a los medios en diversas ocasiones, por ejemplo, en varias comidas que ha organizado en la sede de la compañía con todo el equipo en las que se llegó a saber que le había pedido a Miguel Herrera el título del Apertura 2018. Azcárraga imprimió tal presión a su técnico con el campeonato que éste llegó a declarar: “Sin título de Liga, me veo fuera del equipo”. Hay que reconocer que es un entrenador de gran valía al grado que clubworldranking lo tiene catalogado en el lugar 36 de los directores técnicos a nivel mundial.

Junto a Miguel Herrera, Azcárraga incorporó como Director Deportivo al talentoso Santiago Baños a quien sacó de la Selección Mexicana para que se hiciera cargo de las Águilas, entre otras cosas, porque había trabajado durante 17 años junto al “Piojo” y siempre formaron una estupenda mancuerna. Al iniciar este Apertura 2018 decidieron prescindir de algunos jugadores, como William Da Silva, Carlos Orrantía y los jovencitos Alejandro Díaz, Aldo Cruz, Ricardo Marín y Francisco Córdova y decidieron traer a Roger Martínez, procedente del Villarreal de España, Luis Reyes del Atlas, Jorge Santos del Santos y ante las lesiones de Jeremy Menez y Cecilio Domínguez, a Cristian Insaurralde, por lo que prácticamente el plantel con el que habían trabajado el torneo anterior fue respetado. Realizaron una pretemporada aceptable en la que cabe destacar el empate a un gol contra el Manchester United en un encuentro sostenido en Pasadena, California.

El primer partido de este certamen fue sorprendente y doloroso al caer 1-0 frente al Necaxa del noble técnico Marcelo Michael en Aguascalientes, pero en seguida compuso la figura al vencer en casa al Atlas 3-0, al Pachuca 3-1 en el Estadio Hidalgo, al Monterrey 3-0 en el Estadio Azteca y al conseguir un empate con el Querétaro. En la fecha 6 sobrevino una derrota de 2-0 contra el León en el Nou Camp con dos goles de Mauro Boselli y entonces hubo una reunión con toda la plantilla a puerta cerrada donde se platicó seriamente y desde entonces, el América no volvió a perder un solo partido de Liga, es decir, desde el miércoles 22 de agosto, las Águilas permanecieron invictas durante cuatro meses lo cual se dice fácil, pero de ninguna manera lo es.

Desde luego que se mentiría al decir que América fue el que más brilló en la Liga MX durante este torneo, porque el Cruz Azul, con un fútbol vistoso y efectivo acaparó las miradas de todos e incluso

culminó la justa como superlíder; los de Coapa sólo en las jornadas 13 y 14 lideraron la tabla de posiciones y terminaron el torneo regular en segundo lugar, tres puntos debajo de los cementeros que obtuvieron 36 unidades. Pero la Liguilla, como se sabe, es otra cosa y ahí despacharon en línea a Toluca, Pumas y Cruz Azul.

De regreso al gran trabajo de Miguel Herrera-Santiago Baños, habría que destacar algunas situaciones que se dieron dentro del club y se resolvieron correctamente 1) La patada que le da en un entrenamiento a Agustín Marchesín en un entrenamiento al novato Arturo Sánchez y le entrada también en una práctica que le hace Bruno Valdéz a Diego Lainez al cual se lesionó y que se censuraron aquí (RS, edición 20). 2) Manejar las críticas ante la referida contratación de Cristian Insaurralde, quien prácticamente no tuvo minutos. 3) Soportar y adaptarse al terrible estado de la cancha del Estadio Azteca que al instalarle pasto híbrido, mostró deplorables condiciones que se ahondaron ante las torrenciales lluvias del año que

termina, los conciertos organizados en el Coloso de Santa Úrsula y el continuo uso del campo por América, Cruz Azul y el equipo femenino de las Águilas.

Así también, 4) La eliminación de la Copa MX en penales ante el FC Juárez de la Primera A. 5) Las multas a jugadores Edson Álvarez, Roger Martínez y Bruno Valdéz por infracciones internas cuyos montos se acumularon y compraron pantallas que se rifaron entre el resto de los jugadores, lo cual originó buen ambiente y unión. 6) Superación a los finales cardíacos de los juegos que ya se tenían ganados, pero que por sobrestimar al rival se concluyeron de manera angustiosa como en los cuartos de final contra el Toluca. 7) Óptima relación con las jugadoras de la Liga Femenil, cuando incluso

en una tarde, fueron ambos equipos al cine juntos.

Y ahí están los resultados: América Campeón de Liga MX, Campeón de Liga MX Femenil, campeón Sub17, 13 títulos de Liga con lo que se convierte en el más ganador. Habría que rescatarles su filosofía, pues siempre se han considerado el equipo más grande de México y al tener eso en la mente, al inculcarlo en sus jovencitos de fuerzas básicas y al plasmarlo en su afición, llegó el momento como en 2013, en que lo volvieron a conseguir. Agustín Marchesín lo dijo el 26 de septiembre, tres meses antes del Título: “Que vamos a ser campeones, que se queden con esa idea de que vamos a ir por el campeonato y que lo vamos a conseguir. Estamos en el equipo más grande de México”.

Este es entonces la clave del éxito. ¿Le parece que usted y yo nos leamos dentro de quince días? 🍀

Cambios adecuados en la plantilla de jugadores permitió al “piojo”, ganar el campeonato

CORRE EL RUN RÚN...

➤ **Dicen** en los pasillos de la FSTSE que tras la reelección de Joel Ayala al frente de la central burocrática hubo un líder que no quedó muy contento con la asignación de nuevas vicepresidencias y secretarías.

➤ **Fermín Acevedo**, líder del Sindicato de Correos y millonarios excéntrico que tiene una residencia allá por el rumbo de Pachuca, tipo el “Partenón de Durazo”, el célebre jefe de la policía capitalina que se enriqueció en el gobierno de José López Portillo, se fue rumiando su derrota.

➤ **Dicen sus cercanos** que este “soldadito de plomo” ---de sangre pesada---, aspiraba incluso, con el apoyo de gente de Morena, a disputarle la dirigencia al ex senador o de ya de perdida ser nombrado vicepresidente para estar cerca del máximo cargo de la burocracia nacional.

➤ **Parece que a Acevedo** sus padrinos políticos lo dejaron colgado de la brocha porque lo único que alcanzó fue ser representante de la FSTSE ante el ISSSTE. ¿Acaso el colmillo retorcido del cachanilla Almeida le alertó del posible complot en su contra?

➤ **Verdad o mentira** pero corre con fuerza el Run Rún de que el senador Napoleón Gómez Urrutia ha decidido diversificar sus negocios y meterle con todo al ramo editorial.

➤ **Se dice que Napito** le ha inyectado una importante suma al diario Milenio y está por comprar, si leyó usted bien, La Jornada, que por cierto no vale 20 pesos. El asunto es saber qué busca el líder de los mineros con esto y de dónde saca el dinero para tales negocios.

➤ **En los pasillos** de la CTM hay preocupación tanto por la salud de su líder, Carlos Humberto Aceves del Olmo, como de su expulsión de una organización internacional porque esto les restará puntos para conservar su sitio en la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

➤ **Mientras** sean peras o manzanas, la misma suerte corrió la central que medio dirige el impresentable Isaías González Cuevas, a la que le dieron la patada en el trasero en esa organización mundial por su marcado charrismo y la venta de contratos de protección. El 2019 se antoja a ser el principio del fin de este personaje que pretendió acuchillar por la espalda a los trabajadores con su propuesta de Reforma Laboral del pasado año.

Los dichos de esta sección no son ni pretenden ser noticias confirmadas.
Como el nombre de la columna lo indica es el run rún que corre y se comenta en el mundo sindical

RINCÓN DE LAS OCURRENCIAS

Feliz navidad y próspero 2019



La piel del camaleón

LOS ÉXITOS JURÍDICOS DE ALEJANDRO VELÁZQUEZ MÉNDEZ



Arnoldo Piñón

A FINALES de la década de los noventa, el abogado Alejandro Velázquez Méndez estudiaba la fórmula jurídica que les permitiera, a poco más de 500 controladores de tránsito aéreo del país, integrar un nuevo sindical gremial. Parecía una misión imposible, ante la ley burocrática que en su artículo 68 establece que en cada dependencia sólo puede haber un sindicato.

Los controladores aéreos disgustados con la dirigencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que mantenía una posición de indiferencia frente a la problemática laboral que enfrentaban con el organismo desconcentrado Servicios a la Aeronavegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam) habían buscado apoyo para su aventura.

El abogado Velázquez Méndez, cuando les escuchó que entre sus acciones de lucha portaban un gafete rojinegro para protestar por la intención de recortarles su tiempo de descanso durante la jornada laboral -por los niveles de estrés al que están sometidos, les dijo que era una acción intrascendente, que hiciesen valer la fuerza de la importancia de su actividad y emprendieran, por ejemplo, manifestaciones.

En mayo de 1996 trabajadores adscritos al Centro de Control, Terminal y Torre México se manifestaron frente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SNTSCT y el Seneam). Una década antes se tenían antecedentes que habían paralizado labores en Mazatlán, Puerto Vallarta y Cancún, también por problemas laborales.

Interesante por demás que de los pocos que los escucharon, fue la maestra Elba Esther Gordillo, entonces secretaria general de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), quien les concertó una cita con el secretario de Comunicaciones y Transportes, Carlos Ruiz Sacristán, y con el presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCyA), Pedro Ojeda Paullada.

Pese a los desalentadores pronósticos, constituyeron un nuevo sindicato, al cual el TFCyA le negó en diciembre de 1997 el reconocimiento gubernamental. Tramitaron un amparo que les concedió la razón, impugnado mediante la revisión por el gobierno federal.

El 11 de mayo de 1999, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estableció la jurisprudencia XLIII\99, al ratificar en su favor el amparo para que se les otorgara el reconocimiento gubernamental del Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo (SINACTA), lo que ocurrió al mes siguiente.

La argumentación jurídica del abogado Velázquez Méndez, quien esgrimió el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), fue fundamental para que se estableciera la libertad sindical en el país. El artículo 68 fue declarado inconstitucional, y así terminó la etapa de la unicidad sindical en las dependencias públicas.

La gestión sindical concluía unos meses después, por lo que el abogado determinó que la limitante

de tres años, y en especial la imposibilidad de la reelección prevista por el artículo 75 de la ley burocrática, vulneraba la fracción X del apartado B del artículo 123 constitucional.

Para ello, los controladores aéreos en una asamblea extraordinaria reformaron el estatuto e introdujeron, por vez primera en el país, la gestión de seis años entre los trabajadores del Estado. De nuevo el TFCyA les negó el reconocimiento, por lo que en diciembre de 1999 lograron por la vía del amparo revertir el laudo, el cual al tramitar la Secretaría de Gobernación la revisión propició que en junio de 2000 el pleno de la Corte lo ratificara en su favor.

Todavía más, en marzo de 2007, lograron nuevamente por la vía del amparo que la Corte ordenara al TFCyA emitir un laudo en el que obligara al titular de la SCT fijar condiciones generales de trabajo exclusivas para ese sindicato gremial.

Por todos esos logros en materia jurídica, el licenciado Velázquez Méndez es reconocido como uno de los abogados laboristas más importantes del país, a lo que contribuyó a consolidar un juicio que en 2014 ganó para la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FTSE), en contra del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que pretendía ocupar todas las representaciones de los trabajadores en los órganos de gobierno del ISSSTE.

Velázquez Méndez en su juventud tuvo otros éxitos en materia musical: pianista integrante del grupo musical Los Hooligans, con el que dejó glorias conocidas y reconocidas como Despeinada, Judy con disfraz, Bat Mastersons, Al final, además de ser autor y coautor de varios temas.

Los Hooligans son, junto con muchos grupos de la década de los sesentas, los antecedentes inmediatos del rock and roll, aun cuando en realidad representan la etapa de transición con el twist.

Se trata, pues, de un hombre triunfador, con quien me une amistad que ya se prolonga por más de veinte años. 🍷



**El artículo 68
fue declarado
inconstitucional,
y así terminó
la etapa de
la unidad
sindical en las
dependencias
públicas**



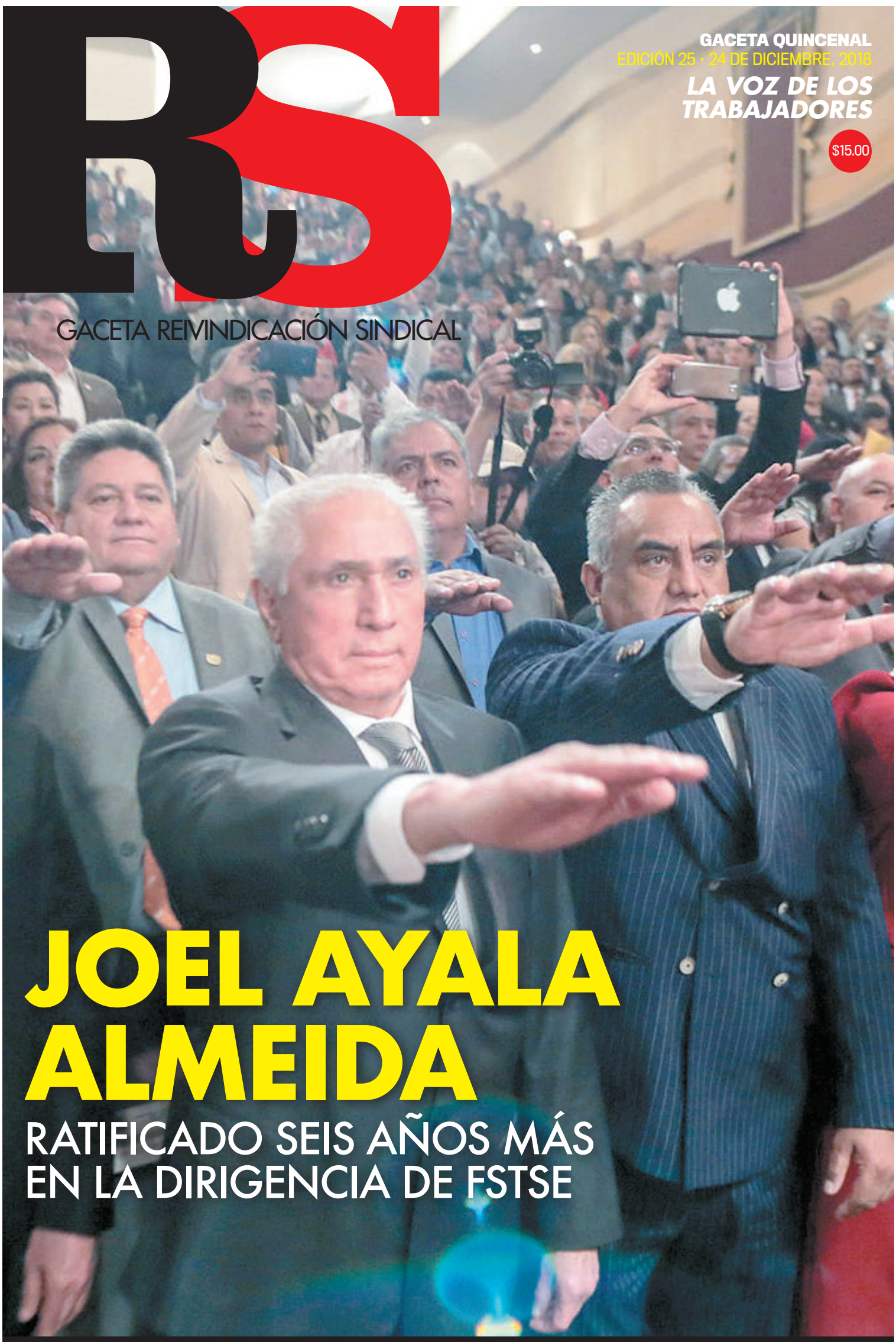
RS

GACETA QUINCENAL
EDICIÓN 25 • 24 DE DICIEMBRE, 2018

LA VOZ DE LOS
TRABAJADORES

\$15.00

GACETA REIVINDICACIÓN SINDICAL



JOEL AYALA ALMEIDA

RATIFICADO SEIS AÑOS MÁS
EN LA DIRIGENCIA DE FSTSE